

PLAN DE PREPARACIÓN

DISTRITO DEL RÍMAC, PROVINCIA DE LIMA
2022-2024

PEDRO ROSARIO
Alcalde



PLAN DE PREPARACIÓN DEL DISTRITO DE RÍMAC, PROVINCIA DE LIMA 2022-2024

Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD, de La Municipalidad Distrital de Rímac -Resolución de Alcaldía N°352-2019-AL-MDR.

Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y su Reglamento aprobado por D. S. N°048-2011-PCM (Artículo 17)

PEDRO GUILLERMO ROSARIO TUEROS

Alcalde, quien lo preside

Miembros:

VELEZMORO PINTO JULIO MANUEL

Gerente Municipal

RODRIGUEZ PEREZ LORENA IZAVO

Gerencia de Desarrollo Urbano

CRUZ MORALES TEODORO

Gerente de Servicios a la Ciudad

CASTILLO INCA DICK ANTHONY

Gerente de Fiscalización Administrativa

ALARCÓN TORRES JUAN ANDRÉS

Gerente de Seguridad Ciudadana

REVILLA BELISARIO JAVIER

Gerente de Desarrollo Humano y Social

ROJAS HERVACIO VICTOR ARTURO

Gerente del Centro Histórico del Rímac y Relaciones Interinstitucionales

SOSA GONZALES LUCIO

Subgerente de Gestión del Riesgo de desastres y Defensa Civil



EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREPARACIÓN DEL DISTRITO DE RÍMAC

Resolución de Alcaldía N°258-2021-AL-MDR.

Subgerencia de Gestión del Riesgo de desastres y Defensa Civil	Lucio Sosa Gonzales
Gerencia de Seguridad Ciudadana	Juan Andrés Alarcón Torres
Gerencia de Desarrollo Urbano	Lorena Rodríguez Pérez
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	José Miguel Martínez Haro
Funcionario de Transporte Local y Seguridad Vial	Manuel José Jiménez Bermejo Erlin Ronal Hoyos Mires
Funcionario de la Gerencia del Centro Histórico del Rímac y Relaciones Interinstitucionales	Víctor Rojas Hervacio Ismael Abraham Isidro Ríos
Funcionario de la Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro	Jorge Luis Paredes Ordoñez
Gerencia de Desarrollo Económico	Cledy Marisol Mayhuasca Perales
Especialista en GRD	Lic. Clelia Iberico Arana Ritsu Julca Villacrés



ASISTENCIA TÉCNICA – INDECI

Especialista	Ing. Jorge Luis Asenjo Fernandez
Unidad Orgánica	DDI Lima Callao
Entidad	INDECI

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	6
II.	BASE LEGAL.....	7
	2.1 Marco Legal Nacional.....	7
	2.2 Marco legal Local.....	8
III.	OBJETIVO.....	8
IV.	DIAGNÓSTICO.....	9
	4.1 Información sobre Escenarios de Riesgo de Desastres.....	9
	4.2 Planeamiento.....	9
	4.3 Desarrollo de Capacidades para la Respuesta.....	10
	4.4 Gestión de Recursos para la Respuesta.....	18
	4.5 Monitoreo y Alerta Temprana Local.....	19
	4.6 Identificar las brechas de capacidades.....	20
V.	ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA.....	21
	5.1 Información sobre escenarios de riesgo de desastres.....	21
	5.2 Planeamiento.....	21
	5.3 Desarrollo de capacidades.....	22
	5.4 Gestión de recursos para la respuesta.....	22
	5.5 Monitoreo y Alerta Temprana.....	23
	5.6 Información Pública y sensibilización.....	23
VI.	ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PREPARACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN.....	23
	6.1 Información sobre escenarios de riesgo de desastres.....	23
	6.2 Planeamiento.....	24
	6.3 Desarrollo de capacidades.....	24
	6.4 Gestión de recursos para la Rehabilitación.....	25
VII.	MATRIZ DE ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS.....	26
VIII.	MATRIZ DE COSTOS.....	31
IX.	INVENTARIO DE RECURSOS Y CAPACIDADES.....	36
	9.1 Recursos humanos.....	36
	9.2 Recursos logísticos.....	36
X.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	39
XI.	SIGLAS.....	40
XII.	ANEXOS.....	41
	1. Organigrama.....	41
	2. Articulación del Plan.....	42
	3. Resolución de equipo técnico.....	43
	4. Directorio GTGRD.....	45
	5. Relación brigadistas.....	46
	6. Relación de brigadistas formados en el MDR.....	47
	7. Relación brigadistas.....	48
	8. Relación de Personal de la MDR.....	49
	9. Actas de reuniones Equipo Técnico.....	58
	10. Actas Asistencia Técnica de INDECI.....	73
	11. Acta Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.....	74



INDICE DE CUADROS

CUADRO 1 INTEGRANTES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL.....	10
CUADRO 2 INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.....	11
CUADRO 3 RECURSOS DE GTGRD, PDC Y ET.....	12
CUADRO 4 EVENTOS REGISTRADOS EN EL DISTRITO DE RÍMAC - AÑO 2003 AL 2021.....	13
CUADRO 5 EVENTOS REGISTRADOS EN EL DISTRITO DE RÍMAC - AÑO 2003 AL 2021 SEGÚN VIVIENDAS.....	13
CUADRO 6 DETALLE CAPACITACIONES DESARROLLADAS.....	14
CUADRO 7 DETALLE DE BRIGADAS Y BRIGADISTAS FORMADOS EN EL DISTRITO DEL RÍMAC.....	14
CUADRO 8 ORGANIZACIONES SOCIALES DEL DISTRITO DEL RÍMAC.....	15
CUADRO 9 PROGRAMA OLLAS COMUNES DEL DISTRITO DEL RÍMAC.....	15
CUADRO 10 DETALLE DE SIMULACROS Y SIMULACIONES DESARROLLADOS PERIODO 2019-2022.....	16
CUADRO 11 DETALLE DE RECURSOS LOGÍSTICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC.....	17
CUADRO 12 EQUIPOS DE COMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC.....	17
CUADRO 13 DETALLE DE HERRAMIENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC.....	17
CUADRO 14 DETALLE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL PP068.....	18
CUADRO 15 DETALLE DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC SEGÚN RÉGIMEN.....	36
CUADRO 16 INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD, EN EL DISTRITO DE RÍMAC.....	36
CUADRO 17 RECURSOS LOGÍSTICOS DEL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ.....	37
CUADRO 18 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EL DISTRITO DE RÍMAC.....	37



INDICE GRAFICOS

GRÁFICO 1 ORGANIGRAMA DEL MDR.....	41
------------------------------------	----

INDICE MAPAS

MAPA 1 MAPA DE RIESGOS DISTRITO DEL RÍMAC.....	9
--	---

I. Introducción.

El “Plan de Preparación del Distrito del Rímac - Periodo 2022-2024” es un instrumento técnico de planeamiento, cuyo propósito es preparar y fortalecer a los integrantes del SINAGERD para proteger la vida y patrimonio. El Plan comprende desarrollo sus contenidos ligados a los subprocesos de preparación, y está en el marco de la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°050 – 2020 – PCM DEL 13 FEB 2020, Lineamientos para la implementación del Procesos de Preparación y la formulación de los Planes de Preparación en los tres niveles de gobierno.

Además da cumplimiento a la Política Nacional N°32 de la Gestión del Riesgo de Desastres y de la Ley N°29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y su Reglamento Decreto Supremo N°048 - 20111 - PCM.

A nivel de contenido el presente Plan de preparación desarrolla lo siguiente:

- I. Introducción
- II. Base legal
- III. Objetivos
- IV. Diagnóstico
- V. Actividades para la implementación de los subprocesos de la Preparación: Preparación para la respuesta y Preparación para la Rehabilitación
- VI. Matriz de actividades, Indicadores y Metas
- VII. Matriz de costos
- VIII. Inventario de recursos y capacidades
- IX. Seguimiento y Evaluación
- X. Acrónimos y siglas
- XI. Anexos



El presente Plan ha sido formulado de manera articulada por el Equipo Técnico liderado por la Subgerencia de Gestión del Riesgo de desastres y Defensa Civil y con la asistencia técnica del INDECI.

II. Base Legal

En el presente capítulo detallaremos el Marco Legal y Normativo, en el contexto Internacional, Nacional y Local.

2.1 Marco Legal Nacional

- Constitución Política del Perú, 1993, artículo N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.
- Decreto Supremo N°038-2021-PCM Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Políticas de Estado N°32 "Gestión del Riesgo de Desastres" y N°34 "Ordenamiento y Gestión Territorial" del Acuerdo Nacional.
- Ley N°30831, Ley que modifica la Ley N°29664 - SINAGERD - Incorpora plazo para presentación del Plan Nacional de GRD y los planes que lo conforman.
- Ley N°30787, que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Ley N°30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del SINAGERD - Revisión de Política y operatividad del SINAGERD.
- Ley N°29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable.
- Ley N°30754, Ley Marco sobre Cambio Climático.
- Ley N°29664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y sus modificatorias.
- Ley N°28296 - Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación
- Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Supremo N°048-2011-Reglamento de la ley 29664 "Ley que crea el SINAGERD".
- Resolución Ministerial N°276-2012-PCM que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la GRD.
- Resolución Ministerial N°180-2013-PCM que aprueba los lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N°046-2013-PCM, Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgos de desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno.
- Decreto Supremo N°011-2006-ED - Reglamento de la Ley General de Patrimonio Cultural
- Decreto Supremo N°054-2011-PCM que aprueba el Plan Bicentenario El Perú hacia el 2021.
- Decreto Supremo N°034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021.
- Resolución Ministerial N°185-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva.
- Resolución Ministerial N°173-2015-PCM, Lineamientos para la conformación y funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana - RNAT y la conformación, funcionamiento y fortalecimientos de los sistemas de Alerta Temprana - SAT
- Resolución Ministerial N°059-2015-PCM, lineamientos de Organización y funcionamiento de Centros de Operaciones de Emergencia.
- Resolución Ministerial N°219-2016-PCM, se aprueba el Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN PERÚ.
- Decreto Supremo N°056-2018-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno al 2021.
- Decreto Supremo N°029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales.
- Resolución Ministerial N°145-2018-PCM, que aprueba la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021.



- Resolución Ministerial N°050-2020-PCM, del 13 feb 2020 Aprueba los lineamientos para la implementación del Proceso de Preparación y la formulación de los Planes de Preparación en los tres niveles de gobierno.

2.2 Marco legal Local

N°	Fecha	Descripción
Ordenanzas		
Ordenanza 2016-MDR N°470-	Abril 2016	Texto único ordenado del Reglamento de Organización y funciones de la MDR.
Ordenanza 2017-MDR N°523-	Agosto 2017	Ordenanza que modifica el reglamento de organización y funciones ROF de la Municipalidad distrital del Rímac incorporando funciones al programa de recuperación del centro histórico.
Ordenanza 2017-mdr N°496-	Enero 2017	Ordenanza que modifica el reglamento de organización y funciones ROF de la Municipalidad distrital del Rímac incorporando funciones al programa de recuperación del centro histórico.
Resoluciones		
Resolución de Alcaldía 2019-MDR N°246-	16-04-19	Conformación de Plataforma de Defensa Civil
Resolución de Alcaldía 2022-MDR N°052-	17-02-22	Ampliación de encargatura al Equipo técnico
Resolución de Alcaldía 2019-MDR N°352-	10-05-19	Conformación de Grupo de Trabajo para la Gestión del riesgo de Desastres, para elaboración de instrumentos técnicos de GRD en sus componentes prospectivo, correctivo y reactivo.
Resolución de Alcaldía 2021-MDR N°258-	18-08-21	Conformación de equipo técnico para elaboración de Planes de Gestión Reactiva.



III. Objetivo

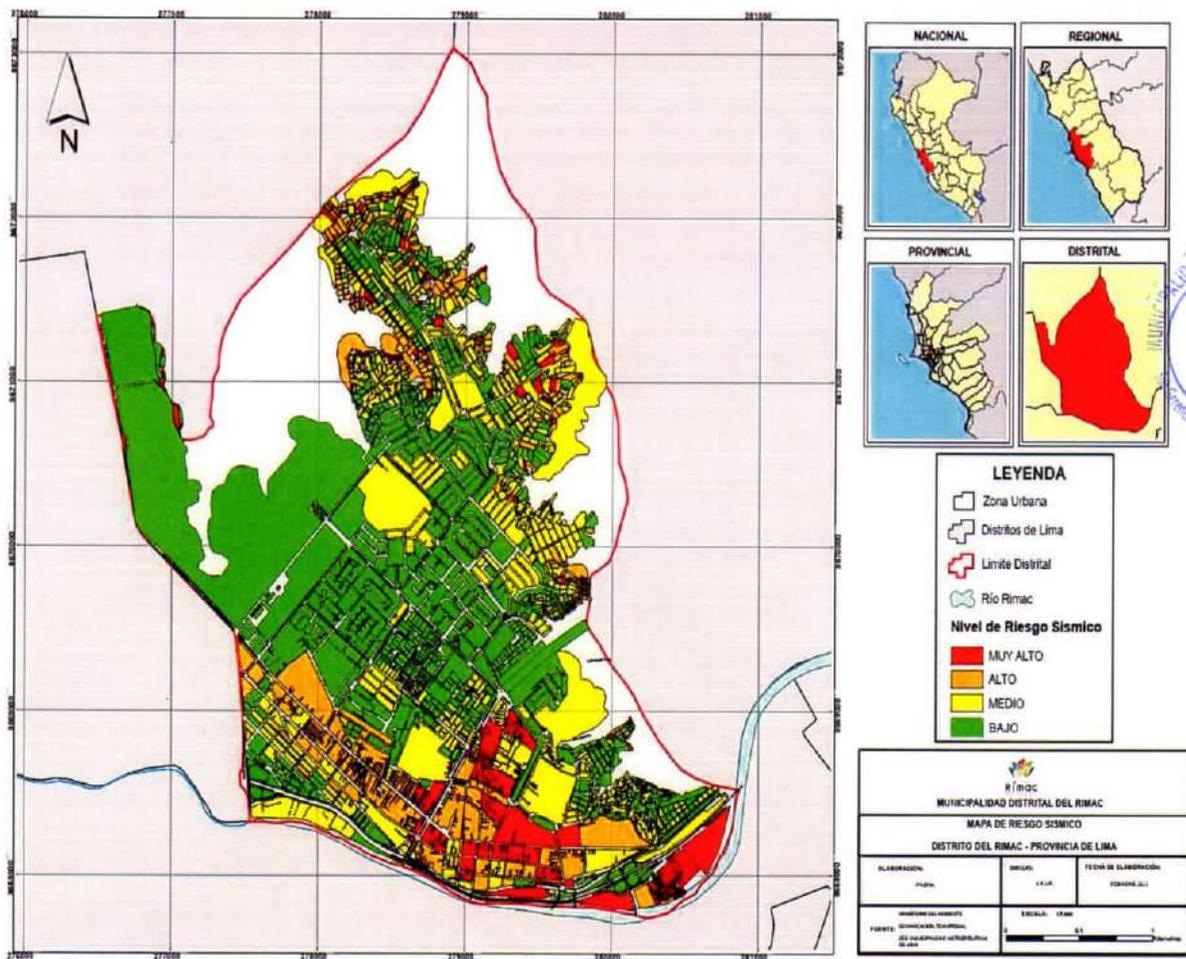
Fortalecer las capacidades del Distrito del Rímac para anticiparse y responder de forma eficiente y eficaz en caso de peligro inminente o desastre priorizando la vida el patrimonio y el medio ambiente en el marco de sus competencias.

IV. Diagnóstico

4.1 Información sobre Escenarios de Riesgo de Desastres.

La Municipalidad Distrital del Rímac cuenta con un Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres aprobado con Resolución de Alcaldía N°074-2022-MDR, el cual contó con la asistencia técnica de CENEPRED. Así también ha considerado información vital desarrollada por entidades técnico científicas como SENAMHI, IGP, INGEMMET, estudios desarrollados por COOPI, entre otros.

MAPA 1 MAPA DE RIESGOS DISTRITO DEL RÍMAC



Fuente: PPRD MDR 2022

4.2 Planeamiento

A la fecha solo se cuenta con un plan aprobado ligado al componente prospectivo. Cabe resaltar que el mismo, toma como base para su elaboración planes nacionales y de la Provincia de Lima.

N°	Fecha	Descripción
Resolución de Alcaldía N°074-2022-MDR	22-03-22	Aprueba el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de desastres del Distrito del Rímac

4.3 Desarrollo de Capacidades para la Respuesta.

Para el diagnóstico se ha considerado las capacidades organizacionales, capacidades humanas, simulacros y simulaciones y equipamiento; los que se detallan a continuación:

4.3.1 Capacidades Organizacionales

Mediante Resolución de Alcaldía N°246-2019-MDR, de fecha 16 de abril del 2019 se conformó la Plataforma de Defensa Civil conforme a los Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" aprobado por Resolución Ministerial N°180-2013-PCM.

CUADRO 1 INTEGRANTES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital del Rímac
Secretario Técnico	Subgerencia de Defensa Civil
Miembros	Gobernador del Distrito del Rímac
	Representante de las entidades educativas (UGEL 02)
	Representante de Fiscalía de Prevención del Delito, Fiscalía Provincial de familia
	Representante de la Defensoría del Pueblo
	Jefe Comisario PNP - Piedra Liza.
	Jefe Comisario PNP - Rímac
	Jefe Comisario PNP -Manzano
	Jefe Comisario PNP -Ciudad y campo
	Jefe Comisario PNP -Flor de Amancaes
	General de División Comandante General de la II DE- Ejército del Perú
	General de la XVII Brigada Blindada del Ejército del Perú
	Jefe de compañía de Bomberos Rímac N°21
	Director de ESSALUD - Pizarro
	Responsable de Centro de Emergencia Mujer Rímac
	Director de las Redes Integradas de Salud de Lima Norte
	Director de las Redes Integradas de Salud de Lima Norte
	Director de Centro Materno Infantil
	Representante de SEDAPAL
	Representante de EDELNOR
	Representante de las empresas de telecomunicaciones
Representante de la parroquia San Lázaro	
Representante de Juntas vecinales	
Gerente de Seguridad Ciudadana	
Representante de la Cruz Roja.	



Fuente: Resolución de Alcaldía Resolución de Alcaldía N°246-2019-MDR

CUADRO 2 INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital del Rímac
Miembros	Gerente Municipal
	Gerencia de Desarrollo Urbano
	Gerente de Servicios a la Ciudad
	Gerente de Fiscalización Administrativa
	Gerente de Seguridad Ciudadana
	Gerente de Desarrollo Humano y Social
	Gerente del Centro Histórico del Rímac y Relaciones Interinstitucionales
	Subgerente de Defensa Civil

Fuente: Resolución de Alcaldía N°352-2019-AL-MDR

4.3.2 Roles y funciones institucionales

Referente a las Responsabilidades de los Gobiernos Locales integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Según el Artículo N° 14 de la Ley N° 29664, menciona lo siguiente:

- Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento.
- Los presidentes de los gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres.
- Los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.
- Los gobiernos regionales y gobiernos locales aseguran la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y sus procesos.
- Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los responsables directos de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo, en el ámbito de su competencia político administrativa, con el apoyo de las demás entidades públicas y con la participación del sector privado. Los gobiernos regionales y gobiernos locales ponen especial atención en el riesgo existente y, por tanto, en la gestión correctiva.



- Los gobiernos regionales y gobiernos locales que generan información técnica y científica sobre peligros, vulnerabilidad y riesgo están obligados a integrar sus datos en el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, según la normativa del ente rector. La información generada es de acceso gratuito para las entidades públicas.

Para la Municipalidad Distrital del Rímac la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo del Desastre y Defensa Civil el órgano de línea responsable de conducir y supervisar los procesos vinculados con la defensa civil, además de preparar a la población frente a la ocurrencia de emergencias y desastres.

A continuación, se muestra el Organigrama de la Municipalidad Distrital del Rímac.

Organigrama (anexo 1)

4.3.3 Capacidades Humanas

- *Recursos de GTGRD y PDC de la MDR*

CUADRO 3 RECURSOS DE GTGRD, PDC Y ET.

ACTORES	INTERVIENE N	CANTIDAD DE RECURSOS	SUSTENTO
Grupo de Trabajo en GRD	9	9	Resolución de Alcaldía N°352-2019-AL-MDR
Equipo Técnico	8	12	Resolución de Alcaldía N°052-2022-MDR
Plataforma de Defensa Civil	26	26	Resolución de Alcaldía N°246-2019-MDR
Sub Gerencia de Gestión del Riesgo del Desastre y Defensa Civil	3	3	Reglamento de Organización de Funciones
TOTAL	46	50	



Fuente: Elaboración propia

- *Estadística actualizada a la fecha según SINPAD*

Para la identificación de peligros tomamos como referencia al Sistema de Información para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD) del año 2003 al 2021, Registrándose un total de 197 registros, de los cuales se indica que la mayor cantidad de eventos registrados son los incendios con 130 registros y luego le siguen Derrumbe con 41 registros y Deslizamiento con 8 registros.

CUADRO 4 EVENTOS REGISTRADOS EN EL DISTRITO DE RÍMAC - AÑO 2003 AL 2021.

EVENTOS	CANTIDAD	VIDA Y LA SALUD			
		Damnificados	Afectados	Heridos	Fallecidos
Incendio urbano	130	2071	244	19	1
Derrumbe	41	46	115	5	0
Deslizamiento	8	22	38	4	0
Colapso por antigüedad	5	15	8	0	0
Otros fenómenos tecnológicos	2	10	24	0	0
Derrumbe cerros	1	8	0	0	0
Sismos	1	4	0	0	0
Explosión	1	0	2	4	0
Epidemias	5	0	3096	0	0
Incendio industrial	1	0	0	0	0
Epidemia covid-19	1	0	0	0	0
Inundación	1	0	0	0	0
Total	197	2176	3527	32	1

Fuente SINPAD

Asimismo, estos eventos han dejado 2 176 damnificados, 3527 afectados, 32 heridos y 1 fallecido según registro del SINPAD.

En el siguiente cuadro nos muestra que, dentro de los 197 registros, se han dado un total de 378 viviendas colapsadas, 90 viviendas inhabitables y 296 viviendas Afectadas, de las cuales 357 viviendas colapsadas, 83 viviendas inhabitables y 75 viviendas afectadas corresponden a Incendios Urbanos.

CUADRO 5 EVENTOS REGISTRADOS EN EL DISTRITO DE RÍMAC - AÑO 2003 AL 2021 SEGÚN VIVIENDAS.

EVENTOS	Cantidad	Viviendas		
		Colapsadas	Inhabitables	Afectadas
Incendio urbano	130	357	83	75
Derrumbe	41	12	4	49
Deslizamiento	8	4	0	6
Epidemias	5	0	0	156
Colapso por antigüedad	5	2	3	0
Otros fenómenos tecnológicos	2	1	0	9
Sismos	1	1	0	0
Explosión	1	0	0	0
Derrumbe cerros	1	1	0	0
Incendio industrial	1	0	0	0
Epidemia covid-19	1	0	0	0
Inundación	1	0	0	1
Total	197	378	90	296

Fuente SINPAD



- *Tipo de Intervención en Educación comunitaria*

A la fecha la Municipalidad Distrital como resultado de la ejecución de actividades de capacitación ha desarrollado lo siguiente:

CUADRO 6 DETALLE CAPACITACIONES DESARROLLADAS.

Tipo	Intervención	N° evento	N° capacitados
Capacitación	Charlas	23	568
	Cursos	10	56
TOTAL			

Fuente: Elaboración propia

En el Anexo 05 se indica el detalle de personal de la MDR que ha sido capacitado y que forman parte de los brigadistas de la MDR en agosto del 2021.

Adicionalmente mediante Resolución 689-2020 DE FECHA 10 de noviembre del 2020, donde se indica CONFORMAR y RECONOCER al Grupo de BRIGADISTAS VOLUNTARIOS COMUNITARIOS DE DEFENSA CIVIL, promoción 2020-I, de la Municipalidad Distrital del Rímac, como órgano responsable y capacitado para actuar con medidas y acciones para atender en forma oportuna y eficaz las acciones de prevención y emergencia.



Correspondiente al Primer curso en formación de brigadistas comunitarios de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital del Rímac" promoción 2020-I, el cual se desarrolló del 12/10/2020 al 04/11/2020, con un total de 24 horas lectivas y desarrollo de prácticas. En el Anexo 04 se adjunta el detalle de participantes.

Del mismo modo con Resolución Subgerencia N° 001-2020-SGGRDDC-GDEL-MDR de fecha 05 de marzo del 2020, donde se indica en el ARTICULO PRIMERO, CONFORMAR y RECONOCER al Grupo de Brigadistas Voluntarios Comunitarios de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital del Rímac, como órgano responsable y capacitado para actuar con medidas y acciones para atender en forma oportuna y eficaz las acciones de prevención y emergencia. Relación en Anexo 06.

CUADRO 7 DETALLE DE BRIGADAS Y BRIGADISTAS FORMADOS EN EL DISTRITO DEL RÍMAC.

Tipo	Intervención	N°
Brigadistas comunitarios	N° cursos / talleres	10
	N° de brigadistas	93
GIRED		1
VER		43

Fuente: Elaboración propia

CUADRO 8 ORGANIZACIONES SOCIALES DEL DISTRITO DEL RÍMAC.

ORGANIZACIONES SOCIALES DE DISCAPACITADOS		
CONTRA VIENTO Y MAREA	100	APROX
AMIGOS POR SIEMPRE	40	APROX
MIGUEL ANGEL CORTEZ	100	APROX
REGISTRADOS E IDENTIFICADOS A TRAVES D ELA GESTION MUNICIPAL		
OMAPED	800	BENEFICIADOS
ADULTO MAYOR	800	BENEFICIADOS
ORGANIZACIONES DEL VASO DE LECHE		
308 COORDINADORAS	14000	BENEFICIADOS
ORGANIZACIONES DE COMEDORES POPULARES		
34 COMEDORES	2808	BENEFICIADOS
01 HOGAR ALBERGUE	24	BENEFICIADOS
06 CENTROS DE ADULTO EN RIESGO	480	BENEFICIADOS
TOTAL	41	CENTROS DE ATENCION

Fuente: Gerencia Desarrollo Humano y social 2022.

En cuanto al detalle de las ollas comunes se tiene lo siguiente:

CUADRO 9 PROGRAMA OLLAS COMUNES DEL DISTRITO DEL RÍMAC

ORGANIZACIONES DE OLLAS COMUNES		
SAN JUAN DE AMANCAES	10 OLLAS	851 BENEFICIADOS
MARISCAL CASTILLA	9 OLLAS	720 BENEFICIADOS
FLOR DE AMANCAES	26 OLLAS	1800 BENEFICIADOS
LADERAS DEL RIMAC	9 OLLAS	747 BENEFICIADOS

Fuente: Gerencia Desarrollo Humano y social 2022.



- *Desarrollo de simulacros y simulaciones*

CUADRO 10 DETALLE DE SIMULACROS Y SIMULACIONES DESARROLLADOS PERIODO 2019-2022

SIMULACROS 2019				
N°	Fecha	Simulacro	Distrito	Hora:
1	22/03/2019	Por sismo (Nocturno)	Cercado de Lima	19:00
2	21/05/2019	Por sismo (Diurno)	Cercado de Lima	10:00
3	31/05/2019	Por sismo y tsunami (Diurno)	Cercado de Lima	9:00
4	28/06/2019	Por sismo (Diurno)	Rímac	10:00
5	11/07/2019	Por sismo (Diurno)	Cercado de Lima	10:00
6	15/08/2019	Por sismo y tsunami (Vespertino)	Cercado de Lima	15:00
7	12/09/2019	Por sismo (Diurno)	Cercado de Lima	10:00
8	5/11/2019	Por sismo y tsunami (Nocturno)	Cercado de Lima	20:00
9	17/12/2019	Por fuga de gas natural (Diurno)	Cercado de Lima	10:00
10	5/03/2019	Diurno	Chorrillos	10:00
11	16/07/2019	Diurno	Lima Cercado	10:00
SIMULACROS 2021				
N°	Fecha	Simulacro	Distrito	Hora:
1	31/05/2021	Sismo	Cercado de Lima	10:00
5	29/06/2021	Sismo	Lima Metropolitana	10:00
9	13/08/2021	Sismo	Cercado de Lima	15:30
SIMULACROS 2022				
N°	Fecha	Simulacro	Distrito	Hora:
1	31/05/2022	Por sismo y tsunami (Diurno)		10:00
2	15/08/2022	Por sismo y tsunami (Diurno)		15:00
3	07/11/2022	Por sismo y tsunami (Nocturno)		20:00
SIMULACIONES 2022				
N°	Fecha	Simulacro	Distrito	Hora:
1	05/04/2022	Por sismo y tsunami (Diurno)	Lima Metropolitana	08:00
2	13/07/2022	Por sismo y tsunami (Diurno)	Lima Metropolitana	08:00



Fuente: Elaboración propia

- *Equipamiento e Infraestructura*

A continuación, detallamos los recursos logísticos que dispone la Municipalidad distrital del Rímac, los mismo que ante la ocurrencia de emergencias o desastres se pondrán a disposición de la Subgerencia de Defensa Civil.

CUADRO 11 DETALLE DE RECURSOS LOGÍSTICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

Recursos Materiales	U.M	Tipo	Cantidad
Vehículos	Und	Camionetas	5
	Und	Autos	2
	Und	Moto	1
	Und	Moto furgón	1
Maquinaria Agrícola y Pesada	Und	Camión compactador	1
	Und	Cisterna	2
	Und	Desmalezadora	1

Fuente: Gerencia de administración y finanzas. Febrero 2022

CUADRO 12 EQUIPOS DE COMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

Descripción	Cantidad	Defensa Civil	Seguridad Ciudadana
Sistema de VHF	07	01	06

Fuente: Elaboración propia



CUADRO 13 DETALLE DE HERRAMIENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

Descripción	Cantidad	Descripción	Cantidad
Carretillas	04	Picos	10
Machetes	03	Máquina de soldar	01
Barretas	03	Motosierras	02
Palas cuchara	10	Motobombas	01
Comba	03	Otros (especificar)	

Fuente: Elaboración propia

4.4 Gestión de Recursos para la Respuesta

El Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, tiene como problema identificado a la población y sus medios de vida vulnerables ante impacto de amenazas con secuelas de desastre, por lo que su población objetivo es la población expuesta a la acción de peligros o amenazas de intensidad muy elevada como son Fenómeno El Niño, los sismos fuertes y los tsunamis, población expuesta a la alta recurrencia de peligros meteorológicos (bajas temperaturas, lluvias e inundaciones y remoción de masas). Su resultado específico es la Reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transporte, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, INDECI, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales

Para el año 2021, la Municipalidad Distrital del Rímac solo tuvo un avance según consulta amigable del 51.4%, el cual solo se dio para el Proyecto de Acciones Comunes y como Actividad para el Desarrollo de instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres.

A partir de consulta amigable correspondiente al periodo 2021-2022 se verifica lo siguiente:

CUADRO 14 DETALLE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL PP068

CLASIFICADOR INSTITUCIONAL				UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL
CENTRO DE COSTO: 12023 GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES					
1256	A	DESARROLLO EN SIMULACROS EN GESTION REACTIVA		REPORTE	16
			1 DESARROLLO EN SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	REPORTE	16
1257	A	IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		BRIGADA	19
			1 IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	BRIGADA	19
1258	A	ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		KIT	10
			1 ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	KIT	10
1264	A	DESARROLLO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA Y DE COMUNICACIÓN		REPORTE	14
			1 DESARROLLO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA Y DE COMUNICACIÓN	REPORTE	14
1265	A	DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		CAMPAÑA	17
			1 DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	CAMPAÑA	17
1266	A	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE RIESGO		PERSONA	12,242
			1 DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGO	PERSONA	12,242



4.5 Monitoreo y Alerta Temprana Local

La Red Nacional de Alerta Temprana, RNAT encabezada por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú- SENHAMI desde el 2020 viene impulsado el desarrollo e implementación Sistema de Alerta Temprana en la Cuenca del Río Rímac ante Lluvias Intensas y Peligros Asociados, que incluye inundaciones y activación de quebradas (SAT RÍMAC), además la RNAT lidera la implementación de los sistemas de alerta temprana de peligros múltiples (MHEWS) asociados a fuertes lluvias, inundaciones y lodos/deslizamientos.

Adicionalmente a la labor desarrollada por la RNAT se han desarrollado en toda la cuenca del Rímac diversas intervenciones con financiamiento de la Cooperación internacional como Practical Action, COSUDE, entre otras.

Cabe resaltar que si bien todas las intervenciones se han desarrollado desde un enfoque de cuenca con intervenciones macro Regional-Provincial-Distrital, de las que este distrito ha venido participando. Si se requieren impulsar intervenciones desde el distrito que congreguen los cuatro componentes del SAT:

- Conocimiento del riesgo
- Seguimiento y alerta
- Difusión y Comunicación
- Capacidad de Respuesta

Desde la MDR, mediante Acuerdo de Consejo N° 012-2020-MDR DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2020, se suscribió el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC Y EL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL DE FECHA 29 DE SETIEMBRE DEL 2020.

Asimismo, mediante Acuerdo de Consejo N° 011-2020-MDR de fecha 28 de febrero del 2020, se suscribió el "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC Y EL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL DE FECHA 29 DE SETIEMBRE DEL 2020"

Conforme a las funciones establecidas en la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" y en atención al Oficio Múltiple N° 00016-2020-INDECI/31.0, el cual señala que dentro del marco del Proyecto de Inversión N.º2454990 "Creación del servicio de generación de información, monitoreo, alerta, difusión y comunicación para el sistema de alerta temprana ante sismos en los departamentos de la costa del Perú" solicita el certificado de libre disponibilidad para la instalación una sirena dentro del área verde de la Alameda de Los Descalzos dentro del radio de 400 metros, el cual constituye un bien de usopúblico y se encuentra ubicado en la jurisdicción del distrito del Rímac.

A la fecha, INDECI adjudico la ejecución del proyecto a un proveedor, el cual esta inspeccionando los puntos de ubicación de las sirenas del SAT a nivel de lima metropolitana, sin cronograma de implementación a la fecha.



4.6 Identificar las brechas de capacidades

4.6.1 Información de escenarios de riesgo

Falta desarrollar escenarios frente a deslizamientos, inducidos por acción humana, además es necesario implementar Evaluaciones de Riesgo de las zonas más vulnerables del distrito.

4.6.2 Planeamiento

A la fecha la Municipalidad distrital del Rímac cuenta con un Plan de Prevención y reducción de riesgo de desastres aprobado y se encuentran en proceso de desarrollo los siguientes planes:

- Plan de Operaciones
- Plan de educación comunitaria
- Plan Contingencia ante Sismo y tsunami
- Entre otros.

4.6.3 Desarrollo de Capacidades

Es necesario implementar un programa de capacitación para funcionarios y tomadores de decisiones, en especial de los que tienen que ver con las labores de respuesta ante emergencias y desastres.

Es imprescindible regularizar el Plan de trabajo anual del GTGRD

4.6.4 Gestión de Recursos para la Respuesta

Es necesario implementar con bienes de ayuda humanitaria, radiocomunicación, además de prever accionar en estrategias financieras adicionales que permitan adquirir dichos bienes.

4.6.5 Monitoreo y Alerta Temprana

Es necesario implementar un sistema de alerta temprana con enfoque comunitario en el distrito, a fin de anticiparse a la inminente ocurrencia de lluvias intensas, sismos, entre otros.

4.6.6 Información pública y sensibilización

Es necesario diseñar e implementar un conjunto de estrategias comunicacionales que permitan llegar al distrito con el mensaje de prevención de riesgos de desastres.

4.6.7 Medios de Comunicación y Personal Capacitado

Los equipos de radiocomunicación son insuficientes y no permiten la sostenibilidad de las comunicaciones durante la emergencia o desastres y deben responder a las estructuras organizativas internas.



V. Actividades para la implementación de la Preparación para la Respuesta

5.1 Información sobre escenarios de riesgo de desastres

Acciones	Responsables
Crear o gestionar bases de datos sobre escenarios de riesgo, estadísticas de daños, tendencias del riesgo y otra información sobre peligro, vulnerabilidad y riesgo. (SINPAD)	Subgerencia de Gestión del Riesgo de desastres y Defensa Civil
Levantar información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos.	
Elaborar instrumentos (mapas, informes, reportes, entre otros) que sirvan de insumo para la toma de decisiones para la salvaguarda de la vida y el patrimonio cultural.	Gerencia del Centro Histórico del Rímac y Relaciones Interinstitucionales
Monitorear condiciones de riesgo y analizar probables daños ante su materialización en base a las tendencias y registros de emergencias.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de desastres y Defensa Civil, Gerencia de Seguridad Ciudadana.
Establecer medidas de seguridad y protección para facilitar las actividades de respuesta (establecer rutas de evacuación, zonas seguras, zonas para albergues, zonas de almacenamiento del patrimonio cultural, entre otros, y señalizarlas).	
Identificar los bienes culturales muebles de mayor valor cultural y la locación de los inmuebles contenedores a fin de priorizar su señalización (evitar demolición y limpieza de escombros), rescate y protección.	Gerencia del Centro Histórico del Rímac y Relaciones Interinstitucionales



5.2 Planeamiento

Acciones	Responsables
Elaborar y/o actualizar planes de contingencia y operaciones de emergencia.	GTGRD -MDR
Elaborar y/o actualizar protocolos interinstitucionales y procedimientos internos correspondientes al desarrollo de acciones en la respuesta.	
Elaborar un Manual de Funcionamiento del COED	Subgerencia de Gestión del Riesgo de desastres y Defensa Civil
Elaborar y/o actualizar los protocolos de respuesta para la atención del patrimonio cultural, actualizando los procedimientos interinstitucionales e involucrando a las instituciones de primera respuesta para el desarrollo de las acciones de respuesta en el patrimonio cultural.	Gerencia del Centro Histórico del Rímac y Relaciones Interinstitucionales

5.3 Desarrollo de capacidades

Acciones	Responsables
<p>Fomentar o efectuar, en base a convenios o de acuerdo a sus capacidades y la normativa vigente, el desarrollo de cursos, talleres, simposios, charlas, programas de educación comunitaria, entre otros, para el desarrollo de Capacidades Humanas y Organizacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de capacidades del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la MDR • Fortalecimiento de capacidades de la Plataforma distrital de Defensa Civil • Capacitación y entrenamiento del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación (VER) • Organizar y capacitar a brigadas • comunitarias de emergencias en los AA.HH. y zonas críticas del distrito • Promover la organización de Comités de Gestión de Riesgo y Brigadas de Emergencias en Instituciones Educativas del distrito. 	Subgerencia de Gestión del Riesgo de desastres y Defensa Civil
<p>Fomentar, mediante convenios o de acuerdo a sus capacidades y la normativa vigente, el desarrollo de cursos, talleres, simposios, charlas, entre otros, con las universidades, entidades técnico científicas y cooperación internacional, para la promoción del desarrollo de estudios e investigaciones en el marco de la respuesta.</p>	Subgerencia de Gestión del Riesgo de desastres y Defensa Civil
<p>Desarrollar simulacros para la evaluación de las acciones de respuesta de la población, autoridades, entidades de primera respuesta, entretros.</p>	
<p>Desarrollar simulaciones para la evaluación de la toma de decisiones de las autoridades en la respuesta.</p>	



5.4 Gestión de recursos para la respuesta

Acciones	Responsables
Implementación del Centro de Operaciones de Emergencias Local - COED MDR	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto,
Mejoramiento del espacio físico para el funcionamiento de Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria, asegurando su abastecimiento.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de desastres y Defensa Civil
Elaboración del inventario y catálogo de recursos para la respuesta ante desastres del distrito	Subgerencia de Gestión del Riesgo de desastres y Defensa Civil
Gestionar los recursos adquiridos y definir las estrategias para su utilización durante las emergencias.	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Gestión del Riesgo de desastres y Defensa Civil

5.5 Monitoreo y Alerta Temprana

Acciones	Responsables
Monitorear de forma continua los peligros de origen natural e inducidos por la acción humana, así como las características de la población que podrían hacerla vulnerable frente a la manifestación del peligro.	COED
Definir e implementar estrategias, protocolos y procedimientos de comunicación y difusión de mensajes de alerta o alarma a las autoridades, equipos de primera respuesta y población	
Gestionar, implementar y dar sostenibilidad a los Sistemas de Alerta Temprana (SAT).	Subgerencia de Gestión del Riesgo de desastres y Defensa Civil
Incorporar los SAT a la Red Nacional de Alerta Temprana - RNAT.	
Promover la participación de la población en la implementación de los SAT.	

5.6 Información Pública y sensibilización

Acciones	Responsables
Desarrollo de campañas de comunicación social (ferias, foros, pasacalles, entre otras actividades) que ayuden a la sensibilización y concientización de la población del distrito.	Gerencia de imagen y comunicación social, COED, Subgerencia de Gestión del Riesgo de desastres y Defensa Civil.
Desarrollo de alianzas estratégicas con las organizaciones vecinales, grupos culturales e instituciones en las Zonas Monumentales para las acciones de respuesta, y capacitación de brigadas patrimoniales en conjunto con vecinos.	
Nombrar y capacitar voceros oficiales.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de desastres y Defensa Civil



VI. Actividades para la implementación de la Preparación para la Rehabilitación

6.1 Información sobre escenarios de riesgo de desastres

Acciones	Responsables
Elaborar una línea base que consolide la información pre desastre, referida a las condiciones físicas, sociales, económicas, ambientales y humanas, la cual permita realizar las comparaciones respecto a las condiciones post desastre de la zona afectada, para el restablecimiento de los servicios básicos indispensables, la normalización progresiva de los medios de vida y el inicio de la reparación del daño físico, ambiental y económico en la zona afectada por un emergencia o desastre.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de desastres y Defensa Civil
Sistematizar las fuentes de información para la toma de decisiones orientadas al restablecimiento de los servicios públicos básicos e infraestructura y la normalización de los medios de vida.	
Priorización del patrimonio cultural a ser rehabilitado en las zonas monumentales, en base a su valor cultural incapaces de brindar el servicio público asociado de interpretación cultural.	Gerencia del Centro Histórico del Rímac y Relaciones Interinstitucionales

6.2 Planeamiento

Acciones	Responsables
Elaborar y/o actualizar protocolos interinstitucionales y procedimientos internos correspondientes al desarrollo de acciones relacionadas a la rehabilitación.	GTGRD-MDR
Promover y participar de la instalación de espacios y mecanismos de coordinación y articulación en los tres niveles de gobierno entre entidades públicas e instituciones privadas, con el objetivo de planificar las estrategias de rehabilitación que aseguren el inicio de la recuperación social, económica, física y ambiental en la zona afectada por la emergencia o desastre	
Promover y participar del desarrollo de protocolos interinstitucionales para la rehabilitación del patrimonio cultural.	Gerencia del Centro Histórico del Rímac y Relaciones Interinstitucionales

6.3 Desarrollo de capacidades

Acciones	Responsables
<p>Promover en base a convenios o de acuerdo a sus capacidades y la normativa vigente, el desarrollo de cursos, talleres, simposios, charlas, programas de educación comunitaria, entre otros, para el desarrollo de Capacidades Humanas y Organizacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y entrenamiento del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación (VER). • Fortalecimiento de la estructura organizacional de las instituciones a fin de incluir el enfoque de GRD en sus actividades para cumplir con sus funciones en el marco del proceso de rehabilitación. • Capacitación en el levantamiento de información después de una emergencia o desastre. 	Subgerencia de Gestión del Riesgo de desastres y Defensa Civil
Fomentar mediante convenios con las universidades y entidades técnico el desarrollo de estudios e investigaciones en el marco de la rehabilitación.	
Desarrollar simulaciones para la evaluación de la toma de decisiones de las autoridades en la rehabilitación.	
Conformar equipos de profesionales de nivel local, con la finalidad de que recopilen información complementaria para determinar los efectos del desastre.	
Determinar los requerimientos de maquinaria pesada como retroexcavadoras, volquetes, tractores, cargadores frontales, cisternas, entre otros	
	GTGRD



6.4 Gestión de recursos para la Rehabilitación

Acciones	Responsables
<p>Gestionar la adquisición e implementación de equipamiento necesario para una adecuada rehabilitación, y asegurar la incorporación de estas actividades al presupuesto institucional (considerar los Programas Presupuestales como el PP068 y otros) y/o el financiamiento a través de otros mecanismos existentes (FONDES, Cooperación Internacional y empresa privada: considerar convenios, alianzas estratégicas de acuerdo a sus competencias).</p>	<p>Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, GTGRD - MDR</p>
<p>Gestionar los recursos y definir las estrategias para su utilización durante la rehabilitación</p>	
<p>Revisar los instrumentos normativos, técnicos y financieros existentes y/o aplicados en distintos procesos de rehabilitación tras situaciones de emergencia y desastre previos, con la finalidad de realizar los ajustes y adecuaciones requeridas para que éstos aseguren la programación y ejecución de las acciones de rehabilitación correspondientes, de manera oportuna.</p>	
<p>Asignar recursos para la rehabilitación de inmuebles parte del patrimonio cultural priorizados por su valor cultural en base al indicador de Brecha N°9 del Sector Cultura.</p>	<p>Gerencia del Centro Histórico del Rímac y Relaciones Interinstitucionales</p>
<p>Desarrollar un plan de rehabilitación específico para zonas monumentales y la atención del patrimonio cultural después de una emergencia.</p>	





VII. Matriz de Actividades, Indicadores y Metas

Subproceso: Información sobre Escenarios de Riesgo de Desastres

ACTIVIDADES	INDICADOR	METAS	ACTORES INVOLUCRADOS
Crear o gestionar bases de datos sobre escenarios de riesgo, estadísticas de daños, tendencias del riesgo y otra información sobre peligro, vulnerabilidad y riesgo. (SINPAD)	Numero de mapas comunitarios de riesgos elaborados.	02 mapas comunitarios de riesgo por año.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de desastres y Defensa Civil
Levantar información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos.	Estudio	1 EVAR primer año 2 EVAR segundo año 3 EVAR tercer año	Gerencia del Centro Histórico del Rímac y Relaciones Interinstitucionales
Elaborar instrumentos (mapas, informes, reportes, entre otros) que sirvan de insumo para la toma de decisiones para la salvaguarda de la vida y el patrimonio cultural.	Informe de avances	1 Informe de seguimiento por año	Subgerencia de Gestión del Riesgo de desastres y Defensa Civil, Gerencia de Seguridad Ciudadana.
Monitorear condiciones de riesgo y analizar probables daños ante su materialización en base a las tendencias y registros de emergencias.	Numero de reportes	12 reportes por año	Gerencia del Centro Histórico del Rímac y Relaciones Interinstitucionales
Establecer medidas de seguridad y protección para facilitar las actividades de respuesta (establecer rutas de evacuación, zonas seguras, zonas para albergues, zonas de almacenamiento del patrimonio cultural, entre otros).	Informe	2 informes de seguimiento por año	Subgerencia de Gestión del Riesgo de desastres y Defensa Civil, Gerencia de Seguridad Ciudadana.
Identificar los bienes culturales muebles de mayor valor cultural y la ubicación de los inmuebles contenedores a fin de priorizar su señalización (evitar demolición y limpieza de escombros), rescate y protección.	Informe	2 informes de seguimiento por año	Gerencia del Centro Histórico del Rímac y Relaciones Interinstitucionales





Rímac

Ciudad Patrimonio Mundial



Subproceso: Planeamiento

ACTIVIDADES	INDICADOR	METAS	ACTORES INVOLUCRADOS
Elaborar y/o actualizar planes de contingencia y operaciones de emergencia.	Planes elaborados	100% al primer año	
Elaborar y/o actualizar protocolos interinstitucionales y procedimientos internos correspondientes al desarrollo de acciones en la respuesta.	Informe	1 informe de seguimiento por año	GTGRD -MDR
Elaborar un Manual de Funcionamiento del COED	Manual COED	100% al segundo año	Subgerencia de Gestión del Riesgo de desastres y Defensa Civil
Elaborar y/o actualizar los protocolos de respuesta para la atención del patrimonio cultural, actualizando los procedimientos interinstitucionales e involucrando a las instituciones de primera respuesta para el desarrollo de las acciones de respuesta en el patrimonio cultural.	Informe	1 informe de seguimiento por año	Gerencia del Centro Histórico del Rímac y Relaciones Interinstitucionales



Subproceso: Desarrollo de Capacidades para la Respuesta

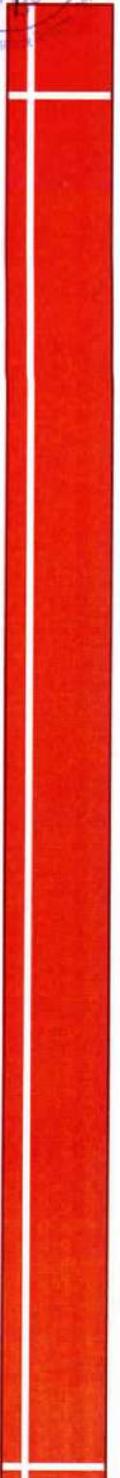
ACTIVIDADES	INDICADOR	METAS	ACTORES INVOLUCRADOS
<p>Fomentar o efectuar, en base a convenios o de acuerdo a sus capacidades y la normativa vigente, el desarrollo de cursos, talleres, simposios, charlas, programas de educación comunitaria, entre otros, para el desarrollo de Capacidades Humanas y Organizacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de capacidades del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la MDR • Fortalecimiento de capacidades de la Plataforma distrital de Defensa Civil • Capacitación y entrenamiento del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación (VER) • Organizar y capacitar a brigadas comunitarias de emergencias en los AA.HH. y zonas críticas del distrito • Promover la organización de Comités de Gestión de Riesgo y Brigadas de Emergencias en Instituciones Educativas del distrito. 	<p>N° de personas capacitadas</p> <p>N° de brigadas formadas</p> <p>N° de funcionarios capacitados</p>	<p>50 personas capacitadas al primer año</p> <p>100 personas capacitadas al segundo año</p> <p>150 personas capacitadas al tercer año</p> <p>2 brigadas formadas al primer año</p> <p>5 brigadas formadas al segundo año</p> <p>10 brigadas formadas al tercer año</p> <p>10 funcionarios capacitados al primer año</p> <p>20 funcionarios capacitados al segundo año</p> <p>80 funcionarios capacitados al tercer año</p>	<p>Subgerencia de Gestión del Riesgo de desastres y Defensa Civil</p>
<p>Fomentar, mediante convenios o de acuerdo a sus capacidades y la normativa vigente, el desarrollo de cursos, talleres, simposios, charlas, entre otros, con las universidades, entidades técnico científicas y cooperación internacional, para la promoción del desarrollo de estudios e investigaciones en el marco de la respuesta.</p>	<p>Informe</p>	<p>2 informes de avances al año</p>	
<p>Desarrollar simulacros para la evaluación de las acciones de respuesta de la población, autoridades, entidades de primera respuesta, entre otros.</p>	<p>Informe</p>	<p>2 informes de avances al año</p>	
<p>Desarrollar simulaciones para la evaluación de la toma de decisiones de las autoridades en la respuesta.</p>	<p>Informe</p>	<p>2 informes de avances al año</p>	





Subproceso: Gestión de Recursos para la respuesta

ACTIVIDADES	INDICADOR	METAS	ACTORES INVOLUCRADOS
Implementación del Centro de Operaciones de Emergencias Local - COED MDR	COED Implementado	Área física, equipado y módulos de evaluador, comunicaciones y operaciones operativos en horario de oficina; al segundo año. Módulos de evaluador, comunicaciones y operaciones operativos las 24 horas; a los 3 años. COED operativo en su totalidad de módulos las 24 horas: a los 5 años.	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Gestión del Riesgo de desastres y Defensa Civil
Mejoramiento del espacio físico para el funcionamiento de Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria, asegurando su abastecimiento. Elaboración del inventario y catálogo de recursos para la respuesta ante desastres del distrito	Almacén operativo Inventario	Mejoramiento de espacio físico para almacén; al segundo año. Informes anuales y reportes mensuales	Subgerencia de Gestión del Riesgo de desastres y Defensa Civil Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Gestión del Riesgo de desastres y Defensa Civil
Gestionar los recursos adquiridos y definir las estrategias para su utilización durante las emergencias.	Informe	1 informe de avances al año	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Gestión del Riesgo de desastres y Defensa Civil





Rímac



Ciudad Patrimonio Mundial

Subproceso: Monitoreo y Alerta Temprana

ACTIVIDADES

Monitorear de forma continua los peligros de origen natural e inducidos por la acción humana, así como las características de la población que podrían hacerla vulnerable frente a la manifestación del peligro.

Definir e implementar estrategias, protocolos y procedimientos de comunicación y difusión de mensajes de alerta o alarma a las autoridades, equipos de primera respuesta y población

Gestionar, implementar y dar sostenibilidad a los Sistemas de Alerta Temprana (SAT).

Incorporar los SAT a la Red Nacional de Alerta Temprana - RNAT.

Promover la participación de la población en la implementación de los SAT.

INDICADOR	METAS	ACTORES INVOLUCRADOS
Numero de reportes	12 reportes por año	
Informe	1 informe de avances al año	COED
Informe	1 informe de avances al año	
Informe	1 informe de avances al año	
Informe	1 informe de avances al año	Subgerencia de Gestión del Riesgo de desastres y Defensa Civil

Subproceso: Información pública y sensibilización

ACTIVIDADES

Desarrollo de campañas de comunicación social (ferias, foros, pasacalles, entre otras actividades) que ayuden a la sensibilización y concientización de la población del distrito.

Desarrollo de alianzas estratégicas con las organizaciones vecinales, grupos culturales e instituciones en las Zonas Monumentales para las acciones de respuesta, y capacitación de brigadas patrimoniales en conjunto con vecinos.

INDICADOR	METAS	ACTORES INVOLUCRADOS
Número de campañas desarrolladas	1 campañas al año	Gerencia de imagen y comunicación social, COED, Subgerencia de Gestión del Riesgo de desastres y Defensa Civil.
Informe	1 informe de avances al año	
N° voceros capacitados	10 voceros capacitados al primer año 20 voceros capacitados segundo año 30 voceros capacitados al tercer año	Subgerencia de Gestión del Riesgo de desastres y Defensa Civil

Nombrar y capacitar voceros oficiales.





VIII. Matriz de costos

Subproceso: Información sobre Escenarios de Riesgo de Desastres

ACTIVIDADES	INDICADOR	METAS	PPTO ORIGEN	MONTO ESTIMADO
Crear o gestionar bases de datos sobre escenarios de riesgo, estadísticas de daños, tendencias del riesgo y otra información sobre peligro, vulnerabilidad y riesgo. (SINPAD)	Numero de mapas comunitarios de riesgos elaborados.	02 mapas comunitarios de riesgo por año.		18.000
Levantar información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos.	Estudio	1 EVAR primer año 2 EVAR segundo año 3 EVAR tercer año	RECURSOS ORDINARIOS	30.000 60.000 90.000
Elaborar instrumentos (mapas, informes, reportes, entre otros) que sirvan de insumo para la toma de decisiones para la salvaguarda de la vida y el patrimonio cultural.	Informe de avances	1 Informe de seguimiento por año		10.000
Monitorear condiciones de riesgo y analizar probables daños ante su materialización en base a las tendencias y registros de emergencias.	Numero de reportes	12 reportes por año		15.000
Establecer medidas de seguridad y protección para facilitar las actividades de respuesta (establecer rutas de evacuación, zonas seguras, zonas para albergues, zonas de almacenamiento del patrimonio cultural, entre otros).	Informe	2 informes de seguimiento por año	PP0668	30.000
Identificar los bienes culturales muebles de mayor valor cultural y la ubicación de los inmuebles contenedores a fin de priorizar su señalización (evitar demolición y limpieza de escombros), rescate y protección.	Informe	2 informes de seguimiento por año	RECURSOS ORDINARIOS	30.000





Subproceso: Planeamiento

ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	INDICADOR	METAS	PPTO ORIGEN	MONTO ESTIMADO
Elaborar y/o actualizar planes de contingencia y operaciones de emergencia.	Planes elaborados	100% al primer año		
Elaborar y/o actualizar protocolos interinstitucionales y procedimientos internos correspondientes al desarrollo de acciones en la respuesta.	Informe	1 informe de seguimiento por año		45.000
Elaborar un Manual de Funcionamiento del COED	Manual COED	100% al segundo año	PP068	7.000
Elaborar y/o actualizar los protocolos de respuesta para la atención del patrimonio cultural, actualizando los procedimientos interinstitucionales e involucrando a las instituciones de primera respuesta para el desarrollo de las acciones de respuesta en el patrimonio cultural.	Informe	1 informe de seguimiento por año		3.000



Subproceso: Desarrollo de Capacidades para la Respuesta

ACTIVIDADES	INDICADOR	METAS	PPTO ORIGEN	MONTO ESTIMADO
<p>Fomentar o efectuar, en base a convenios o de acuerdo a sus capacidades y la normativa vigente, el desarrollo de cursos, talleres, simposios, charlas, programas de educación comunitaria, entre otros, para el desarrollo de Capacidades Humanas y Organizacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de capacidades del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la MDR Fortalecimiento de capacidades de la Plataforma distrital de Defensa Civil Capacitación y entrenamiento del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación (VER) Organizar y capacitar a brigadas comunitarias de emergencias en los AA.HH. y zonas críticas del distrito Promover la organización de Comités de Gestión de Riesgo y Brigadas de Emergencias en Instituciones Educativas del distrito. 	<p>N° de personas capacitadas</p> <p>N° de brigadas formadas</p> <p>N° de funcionarios capacitados</p>	<p>50 personas capacitadas al primer año</p> <p>100 personas capacitadas al segundo año</p> <p>150 personas capacitadas al tercer año</p> <p>2 brigadas formadas al primer año</p> <p>5 brigadas formadas al segundo año</p> <p>10 brigadas formadas al tercer año</p> <p>10 funcionarios capacitados al primer año</p> <p>20 funcionarios capacitados segundo año</p> <p>80 funcionarios capacitados al tercer año</p>	<p>PP068</p>	<p>35.000</p> <p>60.000</p> <p>80.000</p>
<p>Fomentar, mediante convenios o de acuerdo a sus capacidades y la normativa vigente, el desarrollo de cursos, talleres, simposios, charlas, entre otros, con las universidades, entidades técnico científicas y cooperación internacional, para la promoción del desarrollo de estudios e investigaciones en el marco de la respuesta.</p>	<p>Informe</p>	<p>2 informes de avances al año</p>	<p>RECURSOS ORDINARIOS</p>	<p>3.500</p>
<p>Desarrollar simulacros para la evaluación de las acciones de respuesta de la población, autoridades, entidades de primera respuesta, entre otros.</p> <p>Desarrollar simulaciones para la evaluación de la toma de decisiones de las autoridades en la respuesta.</p>	<p>Informe</p> <p>Informe</p>	<p>2 informes de avances al año</p> <p>2 informes de avances al año</p>	<p>PP068</p>	<p>3.000</p>



Subproceso: Gestión de Recursos para la respuesta

ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	INDICADOR	METAS	PPTO ORIGEN	MONTO ESTIMADO
Implementación del Centro de Operaciones de Emergencias Local -COED MDR	COED Implementado	Área física, equipado y módulos de evaluador, comunicaciones y operaciones operativos en horario de oficina; al segundo año. Módulos de evaluador, comunicaciones y operaciones operativos las 24 horas; a los 3 años. COED operativo en su totalidad de módulos las 24 horas; a los 5 años.	PP068	35.500 60.000
Mejoramiento del espacio físico para el funcionamiento de Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria, asegurando su abastecimiento.	Almacén operativo	Mejoramiento de espacio físico para almacén; al segundo año.		75.000
Elaboración del inventario y catálogo de recursos para la respuesta ante desastres del distrito	Inventario	Informes anuales y reportes mensuales		28.000
Gestionar los recursos adquiridos y definir las estrategias para su utilización durante las emergencias.	Informe	1 informe de avances al año		7.500 3.500



Subproceso: Monitoreo y Alerta Temprana

ACTIVIDADES	INDICADOR	METAS	PPTO ORIGEN	MONTO ESTIMADO
Monitorear de forma continua los peligros de origen natural e inducidos por la acción humana, así como las características de la población que podrían hacerla vulnerable frente a la manifestación del peligro.	Numero de reportes	12 reportes por año	RECURSOS ORDINARIOS	7.500
Definir e implementar estrategias, protocolos y procedimientos de comunicación y difusión de mensajes de alerta o alarma a las autoridades, equipos de primera respuesta y población	Informe	1 informe de avances al año		12.000
Gestionar, implementar y dar sostenibilidad a los Sistemas de Alerta Temprana (SAT).	Informe	1 informe de avances al año	PP068	
Incorporar los SAT a la Red Nacional de Alerta Temprana - RNAT.	Informe	1 informe de avances al año		65.000
Promover la participación de la población en la implementación de los SAT.	Informe	1 informe de avances al año		

Subproceso: Información pública y sensibilización

ACTIVIDADES	INDICADOR	METAS	PPTO ORIGEN	MONTO ESTIMADO
Desarrollo de campañas de comunicación social (ferias, foros, pasacalles, entre otras actividades) que ayuden a la sensibilización y concientización de la población del distrito.	Número de campañas desarrolladas	1 campañas al año		35.000
Desarrollo de alianzas estratégicas con las organizaciones vecinales, grupos culturales e instituciones en las Zonas Monumentales para las acciones de respuesta, y capacitación de brigadas patrimoniales en conjunto con vecinos.	Informe	1 informe de avances al año	RECURSOS ORDINARIOS	2.000
Nombrar y capacitar voceros oficiales.	N° voceros capacitados	10 voceros capacitados al primer año 20 voceros capacitados segundo año 30 voceros capacitados al tercer año		15.000



IX. Inventario de recursos y capacidades

9.1 Recursos humanos

A partir de la recopilación y sistematización de los datos proporcionados por la Gerencia de administración y finanzas, según régimen de vinculación con la Municipalidad distrital del Rímac se tiene el siguiente detalle:

CUADRO 15 DETALLE DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC SEGÚN RÉGIMEN

Nº	CANTIDAD	RÉGIMEN
1	192	CAS
2	39	Empleados
3	64	Obreros
4	165	Locadores
TOTAL	460	

Fuente: Gerencia de administración y finanzas. Febrero 2022

9.2 Recursos logísticos

Detalle de recursos logísticos mas estado de operatividad:

CUADRO 16 INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD, EN EL DISTRITO DE RÍMAC

Nivel / Modalidad	Total Instituciones	Total Alumnos	Total Docentes
Básica Alternativa-Avanzado	6	979	44
Básica Alternativa-Inicial e Intermedio	3	144	12
Básica Especial-Inicial	1	31	8
Básica Especial-Primaria	1	117	22
Educación Ocupacional	6	0	0
Inicial - Cuna	3	120	9
Inicial - Cuna-jardín	7	844	44
Inicial - Jardín	147	6,772	408
Inicial - Programa no escolarizado	103	476	0
Instituto Superior Pedagógico	1	0	0
Instituto Superior Tecnológico	2	1,467	123
Primaria	114	18,073	906
Primaria de Adultos	1	0	0
Secundaria	65	14,544	995
Secundaria de Adultos	2	0	0
Técnico Productiva	4	2,085	69
Total general	466	45,652	2,640

Fuente: Censo Educativo 2021 - MINEDU.



CUADRO 17 RECURSOS LOGÍSTICOS DEL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ.

DEPENDENCIAS	ABREVIATURA	COMPAÑIAS	COD VEHICULAR	ALIAS	TIPO DE VEHICULO
IV Comandancia Departamental Lima	B-21	Rímac Nº21	389	RES-21	Materiales peligrosos
	B-21	Rímac Nº21	393	CIST-21	Cisterna
	B-21	Rímac Nº21	1135	AMB-21	Ambulancia
	B-21	Rímac Nº21	1274	M21-1	Autobomba
	B-21	Rímac Nº21	1549	AMB100-2	Ambulancia
	B-21	Rímac Nº21	1689	RESLIG-21	Camioneta

CUADRO 18 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EL DISTRITO DE RÍMAC.

Código Único	Nombre del establecimiento	Clasificación	Categoría
10309	CENTRO DE SALUD DEL BATALLON DE SERVICIO Nº112	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-2
10300	CENTRO DE SALUD MILITAR DEL BATALLON DE COMUNICACIONES Nº 112 - RIMAC	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1
9403	CONSULTORIOS AREVALO MED	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-2
13914	CENTRO DE SALUD MILITAR RIMAC	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	I-4
21818	CORPORACION E INVERSIONES GINOCENTER SAC	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	Sin Categoría
5639	SAN JUAN DE AMANCAES	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-3
19348	CONSULTORIO DENTAL M & R S.A.C.	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-1
13445	PENA GOYA SUSANA YESICA	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-2
5642	VILLA LOS ANGELES	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2
16590	CHACON DE VELASCO SHEYLA FIORELLA	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-1
20843	ALVAREZ MARIN MARIANELA	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	Sin Categoría
5643	MARISCAL CASTILLA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-3
15545	FERNANDEZ GUERRERO PEDRO	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-2
14894	V & C ODONTOLOGOS S.A.C.	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-1
22096	KOLEMAN	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-2
24179	SOLIDARIDAD SALUD AMANCAES	POLICLINICOS	I-3
10310	CENTRO DE SALUD MILITAR DEL BATALLON DE POLICIA MILITAR Nº501	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1
19803	YOLANDA DORIS QUINO LUNA	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	Sin Categoría
12964	CONSULTORIO DENTAL	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-1
21291	MARIA ESTANILIA GOMEZ CALLE	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	Sin Categoría
5842	PIEDRA LIZA	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	I-4
20575	TITO CAMONES EFRAIN	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-1
10104	POLICLINICO SANTA CLARA SAC	POLICLINICOS	I-3
19962	POLICLINICO DELTA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - POLICLINICO DELTA S.R.L.	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-2
11489	CONSULTORIO DENTAL SALVADOR	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-1
5640	CIUDAD Y CAMPO	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-3
19029	DENTAL LEN	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	Sin Categoría
19017	SCIELODENT CF	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-1
8881	POLICLINICO FRANCISCO PIZARRO - ESSALUD	POLICLINICOS	I-3



Código Único	Nombre del establecimiento	Clasificación	Categoría
12783	POLICLINICO JESUS NAZARENO	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-2
18270	CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA PUERTA SAC	POLICLINICOS	Sin Categoría
5641	FLOR DE AMANCAES	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-3
20725	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES	POLICLINICOS	Sin Categoría
14548	SISOL METRO UNI		Sin Categoría
19602	CONSULTORIO ODONTOLOGICO B.C. FLORES SALUD	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	Sin Categoría
5638	LEONCIO PRADO	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-3
15106	ESPEJO QUIÑONEZ ROGER ANGEL	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-1
17256	CABRERA CIGUERO CYNTHIA ANTUANEET	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-1
5752	CAQUETA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-3
14189	DZHAMI NEGOCIACIONES S.A.C.	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-2
13283	YUPANQUI MESCUA LIZ ANTONIETA	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-1
5644	RIMAC	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	I-4
15070	RETAMOZO GARCIA PAUL		I-1
21214	JUAN RAFAEL NUÑEZ LOMBARDI		I-2
18071	EDWARD MANUEL MALLQUI CACHA	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-1
18070	CONSULTORIO ODONTOLOGICO MAKIDENT	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-1
13934	GONZALES LAURA LILI ROCIO		I-1
21945	SALUDVIAL PERU S.A.C.	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	Sin Categoría
16094	UNIDAD EJECUTORA 020: SANIDAD DE LA PNP	HOSPITALES O CLINICAS DE ATENCION ESPECIALIZADA	Sin Categoría
16824	BREVET MEDIC E.I.R.L.		I-2
16159	CHAN BAZALAR MANUEL RESURECCION	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	Sin Categoría
11812	FLORES PIMENTEL SHIRLEY ALICIA		I-1
10409	CENTRO DE SALUD MILITAR DE LA 18ª BLINDADA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-3
23666	KHARIDENT	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-1
21297	FREDY EVER ARTEAGA HERRERA	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-1
20339	POLICLINICO EL BOSQUE SAC	POLICLINICOS	I-3
13699	CLINICA DENTAL ORE S.A.C.	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-1
18283	POLICLINICO MUNICIPAL	POLICLINICOS	Sin Categoría
23946	Dento salud		I-1
20943	CLINICA ODONTOLOGICA ESPECIALIZADA ODENT SAC	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-1
14728	CORDOVA SOLIS MARIA GRACIELA		I-2
21948	DENTAL WHITE	CENTRO ODONTOLOGICO	Sin Categoría
16987	SALVADOR POMALAZA RUTH NORMA		Sin Categoría
23624	Midentist		I-1
23559	INVERSIONES PETZOLDT NUÑEZ E.I.R.L.	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-1
23826	DENTAL ECHEVARRIA		I-1
23873	consultorio dental DR. MUELITAS		I-1



Fuente: Ministerio de Salud

Información logística PNP

COMISARIA	EL MANZANO	FLOR DE AMANCAES	RIMAC	PIEDRA LIZA
AREA	2.5 KM2	2.27 KM	2.29	3.5
SECTORES	6	6	6	2
CAMIONETAS	6	2.27	7	7
MOTOS			9	7
PERSONAL				
PAR	3		2	1
PRI	3		2	1
PAC	1		0	0
RADIO MOVILES				23

Fuente: Información referencial PNP

X. Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y la evaluación del plan se realizarán a través del seguimiento de actividades programadas de manera periódica, con el desarrollo de informes semestrales los cuales tienen como objetivo retroalimentar la información y ejecutar acciones correctivas según necesidad. Subgerencia de Gestión del Riesgo de desastres y Defensa Civil a fin de acopiar la información y remitir en conjunto la misma al Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) quien tiene a cargo dicho seguimiento y evaluación.



XI. SIGLAS

- AAHH.- Asentamientos Humanos
- AE.- Acción Estratégica
- ANA.- Autoridad Nacional del Agua
- BAH.- Bienes de Ayuda Humanitaria
- CAPRADE.- Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres
- CENEPRED.- Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
- CHL.- Centro Histórico de Lima
- CISMID.- Centro Peruano-Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres.
- COE.- Centro de Operaciones de Emergencia
- COER.- Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Lima Metropolitana
- CONIDA.- Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial
- DIFAT.- Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica
- DIGESA.- Dirección General de Salud Ambiental
- DIRDN.- Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales
- E.T.- Equipo Técnico
- ECSE.- Evaluación de las Condiciones de Seguridad - Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos
- EVAR.- Evaluación de Riesgo de Desastres
- GDCGRD. - Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres
- GRD.- Gestión de Riesgo de Desastres
- GTGRD. - Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres
- IGP.- Instituto Geofísico del Perú
- INDECI. - Instituto Nacional de Defensa civil
- INEI.- Instituto Nacional de Estadística e Informática
- ITSE.- Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones
- MML. - Municipalidad Metropolitana de Lima
- MTC.- Ministerio de Transporte y Comunicaciones
- MVCS.- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- ODS.- Objetivos de Desarrollo Sostenible
- OE.- Objetivo Estratégico
- OEFA.- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
- OMS.- Organización Mundial de la Salud
- ONG.- Organizaciones No Gubernamentales
- PCM.- Presidencia del Consejo de Ministros
- PEA.- Población Económicamente Activa
- PLANAGERD.- Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres
- PPRRD.- Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
- SDC.- Subgerencia de Defensa Civil
- SEDAPAL.- Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima
- SENAMHI.- Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú
- SINAGERD. - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- SINPAD.- Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación



2. Articulación del Plan

PLANAGERD 2014-2021 ¹	Plan de Preparación MML 2020-2023	Plan de Preparación MDR 2022-2024
<p>Objetivo Estratégico 3 Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.</p> <p>Objetivo Específico 3.2 Desarrollar capacidad para la atención de emergencias y desastres</p> <p>Acción 3.2.1 Desarrollar planes de gestión reactiva de las entidades públicas y privadas en el marco del SINAGERD.</p> <p>Descripción de la Acción 3.2.1 Elaboración de planes de Preparación MML, contingencias y otros que permitan precisar acciones inmediatas ante un peligro inminente o la ocurrencia de una emergencia y desastre, así como la articulación de las acciones de las Plataformas de Defensa Civil; considerando el enfoque de género, grupos etarios (niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores) y personas con discapacidad.</p>	<p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Fortalecer las capacidades de la Provincia de Lima para anticiparse y responder de forma eficiente y eficaz en caso de desastres o situación de peligro inminente en atención a la población y a sus medios de vida en el marco de sus competencias.</p>	<p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Fortalecer las capacidades del Distrito del Rímac para anticiparse y responder de forma eficiente y eficaz en caso de peligro inminente o desastre priorizando la vida el patrimonio y el medio ambiente en el marco de sus competencias.</p>

¹ Aprobado mediante Decreto Supremo N°034-2014-PCM



3. Resolución de equipo técnico



"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 052-2022-AL-MDR

Rimac, 17 de febrero del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC

VISTOS:

El Informe N.º 002-2022-SGGRDDC-GDEL-MDR, de fecha 09 de febrero del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil, y el Informe Legal N° 160 de fecha 11 de febrero del 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30306, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, refiere que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el numeral 14.1 del artículo 14º de la citada Ley, señala que los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la Ley y su reglamento; asimismo, el numeral 16.5 del artículo 16º de la citada norma, precisa que las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales;

Que, el numeral 11.3 del artículo 11º del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece como una de las funciones de los Gobiernos Locales, identificar el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecer un plan de gestión correctiva del riesgo, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión. Para ello cuentan con el apoyo técnico del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y de las instituciones competentes. Asimismo, el numeral 11.6 del mismo artículo, refiere que los gobiernos locales generan información sobre peligros vulnerabilidades y riesgo de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva;

Que, el literal d) del artículo 12º de la Ley N° 29664, precisa como una de las funciones del CENEPRED, asesorar en el desarrollo de las acciones y procedimientos que permitan identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres. Asimismo, de acuerdo con el numeral 6.3 del artículo 6º del Reglamento de la Ley N° 29664, es función del CENEPRED, brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales, en la planificación para el desarrollo con la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción,

Que, asimismo, el artículo 39º del referido reglamento, establece que en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes planes: a) Planes de prevención y reducción del riesgo de desastres; b) Planes de preparación; c) Planes operaciones de emergencia; d) Planes de educación





"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

comunitaria, e) Planes de rehabilitación y f) Planes de contingencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°258-2021-AL-MDR de fecha 18 de agosto del 2021, se aprobó conformar el equipo técnico encargado de la elaboración de los planes específicos de gestión reactiva;

Que, mediante Ordenanza N° 332-MDR, se aprueba las modificaciones al Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital del Rímac;

Que, estando a la aprobación del nuevo Instrumento de Gestión, la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil, adjunta el Informe N° 002-2022-SGGRDDC-GDEL-MDR, a través del cual solicita complementar la elaboración de planes de gestión prospectivo y correctivo al equipo técnico conformado mediante Resolución de Alcaldía N°258-2021-AL-MDR, conforme a la Ordenanza N° 332-MDR; que aprueba las modificaciones al Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital del Rímac;

Que, mediante Informe Legal N° 160-2022-GAJ-MDR de fecha 11 de febrero del 2022 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina favorable encargar al Equipo Técnico la Elaboración de instrumentos técnicos de la gestión de riesgo de desastres en su componente prospectivo, correctivo y reactivo de la Municipalidad Distrital del Rímac, mediante Resolución de Alcaldía N° 258-2021-AL-MDR, conforme lo exige la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD);

En ese contexto, estando a las normas antes señaladas resultaría procedente complementar la elaboración de planes de gestión prospectivo y correctivo al equipo técnico conformado mediante Resolución de Alcaldía N°258-2021-AL-MDR de la Municipalidad Distrital del Rímac, solicitado por la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil.

En uso de las facultades establecidas en numeral 6 del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al EQUIPO TÉCNICO la elaboración de instrumentos técnicos de la gestión de riesgo de desastres en sus componentes prospectivo, correctivo y reactivo de la Municipalidad Distrital del Rímac, en adición a lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía N° 258-2021-AL-MDR.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución al Presidente y Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 352-2019-MDR.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional www.munirímac.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
Abog. Fabiola Guadalupe Rojas Barbaran
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
Abog. Pedro Guillermo Rosario Tueros
ALCALDE

4. Directorio GTGRD

N.º	CARGO	DATOS	CORREO ELECTRONICO
1	Alcalde	Pedro Guillermo Rosario Tueros	prosario@munirimac.gob.pe
2	Gerencia Municipal	Julio Manuel Pinto Vélez Moro	juliovelezmoro@gmail.com
3	Gerencia Desarrollo Urbano	Lorena Izavo Rodríguez Pérez	lrodriguez@munirimac.gob.pe
4	Gerencia Desarrollo Humano y Social	Javier Revilla Belisario	jrevilla@munirimac.gob.pe
5	Gerencia de Fiscalización Administrativa	Dick Anthony Castillo Inca	dcastillo@munirimac.gob.pe
6	Gerencia Centro Histórico	Víctor Arturo Rojas Hervacio	vrojas@munirimac.gob.pe
7	Gerencia de Servicio a la Ciudad	Teodoro Morales Cruz	teo1630@hotmail.com
8	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Juan Andrés Alarcón Torres	jalarcon@munirimac.gob.pe
9	Subgerente de Gestión del Riesgo de desastres y Defensa Civil	Lucio Sosa Gonzales	lsosa@munirimac.gob.pe



5. Relación brigadistas

N°	NOMBRES	APELLIDOS	SEXO	DNI/Pasaporte	RESOLUCION
1	Carlos Manuel	Salazar Cordero	Hombre	8151718	689-2020
2	Carmen Elena	Ríos Chan	Mujer	8050855	689-2020
3	Carolina Isabel	Sandoval Albarracín	Mujer	25451423	689-2020
4	Elsa Edman	Hernández Fatama	Mujer	6043082	689-2020
5	Giovana	Deza Cuba	Mujer	8179759	689-2020
6	Luis Ángel	Salas Pacheco	Hombre	657270	689-2020
7	Maribel Marlene	Cárdenas Huamani	Mujer	10767010	689-2020
8	Mauricio Percy	Álvarez Hernández	Hombre	45372977	689-2020
9	Miguel Ángel	Gómez O'brien	Hombre	43064761	689-2020
10	Nancy Hortencia	Fonseca Illescas	Mujer	8084977	689-2020
11	Olga María	Coquis Avalos	Mujer	8121365	689-2020
12	Rosa Soledad	Izaguirre Guzmán	Mujer	8121222	689-2020
13	Susan Yennifer	Coquis Avalos	Mujer	8149318	689-2020

Fuente: SGGRDyDC MDR



6. Relación de brigadistas formados en el MDR

RELACION DE PARTICIPANTES EN EL TALLER SOBRE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES REALIZADO LOS DÍAS 24, 25, 26 Y 27 DE AGOSTO DEL 2021.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	UNIDAD ORGANICA
1	Abraham Paredes Lazo	30422276	Seguridad Ciudadana
2	Alberto Chumbe Gálvez	8092403	Personal
3	Alexander Poma Ramírez	8163352	Seguridad Ciudadana
4	Alicia Ramos Granda	10760448	Participación Vecinal
5	Anderson Daniel Oliva Berrospi	70308575	Servicios A La Ciudad
6	André Moreno Ordinola		Seguridad Ciudadana
7	Aníbal Bermeo Altamirano	27736487	Participación Vecinal
8	Carmen María Guzmán Velásquez	25422043	Contabilidad
9	Dora Luz Pagos Lea	80131550	Participación Vecinal
10	Elmer Joel Martínez Espinoza	7478137	Transporte
11	Erlin Ronal Hoyos Mires	46012635	Transporte
12	Gallardo Bautista	25574470	Seguridad Ciudadana
13	Giordano Esteban Gutiérrez	45343898	Transporte
14	Gustavo Sánchez Yupanqui	40043396	Seguridad Ciudadana
15	Hilda Quispe Velásquez	40224318	Participación Vecinal
16	Isaura Mendoza Castillo	40873590	Participación Vecinal
17	Ismael Enrique Gómez Soriano	40518835	Transporte
18	Ivon Flores	80085116	Participación Vecinal
19	Jesús Trauco García	41970593	Transporte
20	Jorge Elías Saldaña Canales	8132633	Seguridad Ciudadana
21	José Mendoza Espinoza	7515341	Transporte
22	Josselin Cruz Arévalo	70271252	Servicios A La Ciudad
23	Juan Carlos Sánchez Hurtado	10817850	Seguridad Ciudadana
24	Lizet Evelyn Coveñas Granda	8168774	Seguridad Ciudadana
25	Luis Melgarejo	15851322	Seguridad Ciudadana
26	Melittza Jara Silva	25768125	Desarrollo Humano
27	Milagros Reyes Pereda	76509469	Seguridad Ciudadana
28	Ovidio Moncada Mendoza	8438364	Desarrollo Humano
29	Sandra Malpartida Ochoa	78634794	Transporte
30	Santos Maqui Anticona	7137040	Personal
31	Saul Malaver Pizarro	10766207	Transporte
32	Sergio Arnaldo Horna Farias	6674086	Transporte
33	Sergio Peña Arazamendi	42240507	Administración
34	Wilfredo Armas Salvador	8149344	Seguridad Ciudadana
35	Yolanda Novoa Zanabria	9398698	Desarrollo Humano
36	Yuri García Vela	46022619	Participación Vecinal



Fuente: SGRDyDC MDR

7. Relación brigadistas

Resolución Sub Gerencial 001-2020 SGGRDDC-GDEL-MDR de fecha 05 de marzo del 2020.

ZONA	NOMBRES	APELLIDOS	DNI N°	
1	1	Elsa	Antón de Ramos	201540
	2	Juan Carlos	Ascoy Delgado	41879108
	3	Sara Donatila	Hernández Ramos	8030526
	4	Soledad del Carmen	Pantoja Eguiluz	20574399
	5	Jorge Augusto	Parraga Gonzales	8059886
	6	Grober	Sánchez Camargo	10483418
	7	Judith Milagro	Tapia Rocha	8546016
2	8	Eulalia	Acuña Tapia	10433196
	9	Isabel	Culqui Ortiz	8337289
	10	Eduardo José	Díaz Paz	8121394
	11	Juana	Morales Manrique	8057413
	12	Juan Jesús	Regalado Tolentino	9688793
	13	Rubén Roberto	Vargas Lloclla	8043864
	14	Emperatriz Roxana	Vivanco Medrano	41386932
3	15	Julia Rosario	Aranguri Reaño	8070469
	16	Yamille	Celis Gomez	45427480
	17	Marysusan	Celis Gómez	43274905
	18	Lizet Evelyn	Coveñas Granda	8168774
	19	Abigail	Encarnación Sayan	80147411
4	20	Rosa Elena	Bullón Martínez	8164252
	21	Mary	Cortez Velarde	8101607
	22	Esther Sara	Leiva Hurtado	41067974
	23	Rosa María	Leiva Hurtado	8170948
5	24	Rosa María	Solorzano Huamán	8013672
6	25	Mirna Luz	Altamirano Achaca	33589278
	26	Johana Heyle	Custodio Fernández	80615305
	27	Eusebio	Diestra Moreno	8087336
	28	Pedro	García Cienfuegos	6047472
	29	Richard	Mamani García	8160452
	30	Yene Giovanna	Mamani Loayza	8160905
	31	Eulogio	Quispe Fernández	2430609
	32	Rosa María	Sayan Ore de Encarnación	8019801
	BRIGADISTAS MUNICIPALES	33	Pedro	Poma de la Cruz
34		Alejandra Briggith	Pedemonte Ponce	74429958
35		Angello Jean Pool	Encarnación Lucero	74236786
36		Andy Elías	Chávez Muñoz	74418007
37		Jenifer Antuanette	Gamarra LLontop	74046896
38		Wendy Karol	Ramírez Zapata	73010529
39		Oswaldo Martin	Moreno Rivera	6310702
40		Ritsu	Julca Villacrés	42987032
41		Aníbal	Bermeo Altamirano	27736487
42		Jorge Luis	Estrada Carrasco	7755634
43		María Luisa	Garces Carcovich	6646842

Fuente: SGGRDyDC MDR



8. Relación de Personal de la MDR

REGIMEN	DNI	PERSONAL	AREA
EMPLEADOS	25416434	ACERO LOPEZ CARLOS	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
EMPLEADOS	08010246	ALFARO VIDAL DAVID JOSE	SUB.GERENCIA DE REGISTRO Y FISCALIZACION TRIBUTARIA
EMPLEADOS	08114731	AVALOS EYZAGUIRRE PEDRO JUSTINIANO	SUB.GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUDES
EMPLEADOS	08125453	CABRERA LEON LAZARO PORFIRIO	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y LOCAL
EMPLEADOS	08064873	CABRERA LEON MIGUEL DE LOS SANTOS	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y LOCAL
EMPLEADOS	08175983	CALIZAYA VELEZMORO MIGUEL RAUL	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
EMPLEADOS	08194058	CAMASCCA CHANCAS ALEJANDRO	SUB.GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUDES
EMPLEADOS	07129604	CARRILLO DIAZ FLOR DE MARIA	GERENCIA DE FISCALIZACION ADMINISTRATIVA
EMPLEADOS	08134746	CAVERO VILLANO JUANA BEATRIZ	SUB.GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUDES
EMPLEADOS	08032465	CLEMENTE CAMPOS ROSA ELIDIA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
EMPLEADOS	08104798	COBOS PINEDO LEONOR	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
EMPLEADOS	08107884	CONDOR HUAZO SARA JUSTINA	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y LOCAL
EMPLEADOS	08129472	CULQUI CHAVEZ MONICA	SECRETARIA GENERAL
EMPLEADOS	07126758	DONAYRE FLORES CARLOS ALBERTO	GERENCIA DE RENTAS
EMPLEADOS	08123263	ENRIQUE MEDINA WALTER GUSTAVO	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
EMPLEADOS	08473741	ESPEJO QUINONEZ ROGER ANGEL	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
EMPLEADOS	07560978	ESPINOZA BERMEJO JORGE HUMBERTO	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
EMPLEADOS	08046110	FERNANDEZ GUZMAN LUCY YSABEL	GERENCIA DE EDUCACION CULTURA Y TURISMO
EMPLEADOS	08126479	IPARRAGUIRRE VILLAVICENCIO JORGE ENRIQUE	SUB.GERENCIA DE RECAUDACION Y EJECUTORIA COACTIVA
EMPLEADOS	06928504	JIMENEZ ROMERO EDADIL	SUB.GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUDES
EMPLEADOS	08115090	LEON MERCADO JUANA RITA	GERENCIA DE EDUCACION CULTURA Y TURISMO
EMPLEADOS	08118333	LEON RURANGE ALBERTO	GERENCIA DE EDUCACION CULTURA Y TURISMO
EMPLEADOS	08071357	MANRIQUE PEREZ LUZ ANGELICA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
EMPLEADOS	06123304	MEJIA MOQUILLAZA LAURA	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
EMPLEADOS	08054538	MERA MUÑOZ LEONIDAS	GERENCIA DE RENTAS
EMPLEADOS	08114170	MUHLIG CABALLERO CARLOS	SUB.GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUDES
EMPLEADOS	08120621	ORTEGA LARA ESTUNDER	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
EMPLEADOS	08073472	PACHECO ALARCON JOSE	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
EMPLEADOS	09218787	PAMPAMALLO BAUTISTA MOISES	SUB.GERENCIA DE CONTABILIDAD
EMPLEADOS	08072432	PADEDES CALDERON EDUARDO ESTEBAN	SUB.GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUDES
EMPLEADOS	09027460	PIEDRA CHAVERA ROSARIO FLORIMER	SUB.GERENCIA DE REGISTRO Y FISCALIZACION TRIBUTARIA
EMPLEADOS	06021209	QUINONES AGUIRRE YRMA ERLINDA	SUB.GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL
EMPLEADOS	08119710	RIVERA SOVERO OBDULIA MATILDE	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y LOCAL
EMPLEADOS	08128084	SALHUANA SERNA FELICIDAD EMERATRIZ	SUB.GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUDES
EMPLEADOS	08079898	YZAGUIRRE CASTILLO GLORIA	GERENCIA DE RENTAS
EMPLEADOS	08451373	ZULOETA NAVARRO BLANCA VILMA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
EMPLEADOS	08023757	ALLENDE VILLAFUERTE NATIVIDAD	SUB.GERENCIA DE REGISTRO Y FISCALIZACION TRIBUTARIA
EMPLEADOS	08176103	MANSILLA AYONA MARTHA GIOVANNA	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y LOCAL
OBRERO	08085347	ARONI AGUAYO JOSE LUIS	SUB.GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUDES
OBRERO	08011066	AYARQUISPE LARICO ILDEFONSO	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (AREAS VERDES)



OBRERO	15281741	BALDEON VICENTE JUAN ANIBAL	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
OBRERO	06204498	BARRERA URBIZAGASTEGUI LUZ CARMELA	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
OBRERO	10187402	BARRETO CORAS RAUL	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
OBRERO	09118391	BAUTISTA APAZA AURELIO	SUB.GERENCIA DE RECAUDACION Y EJECUTORIA COACTIVA
OBRERO	08044027	BAUTISTA GUTIERREZ NICOLAS	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
OBRERO	08061745	BORDA BUSTAMANTE LEONCIO PABLO	SUB.GERENCIA DE RECAUDACION Y EJECUTORIA COACTIVA
OBRERO	09124997	CALDERON GONZA DONATO	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
OBRERO	08157012	CALLE HUAYLLAHUAMAN FRANCISCA	SUB.GERENCIA DE RECAUDACION Y EJECUTORIA COACTIVA
OBRERO	08084409	CESPEDES GUADANA EMPERATRIZ	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
OBRERO	07167155	CHAMBI CONDORI TEOFILO	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (AREAS VERDES)
OBRERO	08037853	CHICASACA CONDORI RUFINO	SECRETARIA GENERAL
OBRERO	08559995	CHIPANA QUISPE DE RIVERA JOSEFA	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (AREAS VERDES)
OBRERO	07124464	CONDORI CONDORI JUAN	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
OBRERO	09228607	CONDORI QUISPE ALFREDO CASIMIRO	SECRETARIA GENERAL
OBRERO	08170819	CULQUI MAGALLAN TULA AURORA	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (AREAS VERDES)
OBRERO	08438150	DELGADO PAREDES GREGORIO	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
OBRERO	08086912	ESPINOZA FERNANDEZ VIRGINIA	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
OBRERO	08107626	FERNANDEZ DIAZ LUCINDA	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
OBRERO	08117275	FLORES GONZALEZ FLORENCIA	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
OBRERO	08017393	GALINDO NUÑEZ ARMANDO	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
OBRERO	25673479	HUAMANI ACHALMA LUCIO	SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
OBRERO	08099039	HUAMANI CONDORI ALBINO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
OBRERO	08949108	HUARCAYA GIRAO JESUS ROBERTO	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (AREAS VERDES)
OBRERO	08048859	JACINTO SOTO LUIS ALBERTO	SUB.GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (AREAS VERDES)
OBRERO	08143819	JARA GOMEZ AMADIA	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
OBRERO	10398994	LOPEZ RIOS ZAHARA	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
OBRERO	08142028	LUQUE PACSI ENRIQUE	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
OBRERO	08018498	MAMANI CONDORI HIGINIO	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
OBRERO	08140995	MAMANI CONDORI JULIA	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
OBRERO	09049135	MAMANI TIPULA ALFREDO	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
OBRERO	07137040	MAQUI ANTICONA SANTOS	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
OBRERO	10189981	MENDOZA OLIVERA NOE SEBASTIAN	SUB.GERENCIA DE PERSONAL
OBRERO	10445550	MENDOZA VILLANUEVA MARTHA	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
OBRERO	09042023	MIRAMIRA CONDORI EULOGIO	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (AREAS VERDES)
OBRERO	08062600	MOGOLLON CAMPOMANES VICTOR NICOLAZ	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
OBRERO	08114450	MORALES MENDOZA, NANCY GABRIELA	GERENCIA DEL CENTRO HISTORICO DEL RIMAC Y R. I
OBRERO	09265439	MUNOZ PICHIHUA CARMELON	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (AREAS VERDES)
OBRERO	06710599	NOYA REYNAGA MELVI MARINA	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
OBRERO	07120382	PARI MIRAMIRA DE MAMANI JULIA	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (AREAS VERDES)
OBRERO	01988944	PASACA MAMANI JERONIMO	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
OBRERO	08020901	PEZO FARFAN FRUCTUOSO	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
OBRERO	22982917	PONCE ROSAS AURELIA	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
OBRERO	08135797	QUIROZ PORTAL SEGUNDO BENITO	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)

OBROERO	08147211	QUISPE CONDORI REYNALDO JAIME	SUB.GERENCIA DE CONTROL Y SANCIONES
OBROERO	06914475	QUISPE DUEÑAS DE FIESTAS ELIZABETH VICTORIA	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
OBROERO	06767117	RAFAEL ANDRADE JAIME	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
OBROERO	10668065	RAMIREZ SIERRA FIDEL	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
OBROERO	06001997	RAMOS SANCHEZ RICARDO	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
OBROERO	08099677	RONCALLA REVILLA JOSE HUMBERTO	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
OBROERO	06082846	ROQUE TORRES ALBERTO FRANCISCO	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
OBROERO	08108155	SALAZAR RODRIGUEZ BLANCA FLORA	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
OBROERO	07129977	SALAZAR RUIZ YOLANDA JUANA	GERENCIA DE EDUCACION CULTURA Y TURISMO
OBROERO	08013427	SANCHEZ RAMIREZ MARIA ELENA	SUB.GERENCIA DE CONTROL Y SANCIONES
OBROERO	08064555	SANTOS BOCANEGRA ALEJANDRA	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
OBROERO	08045162	SOLLER CHUQUIANQUI MARIA ELENA	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (AREAS VERDES)
OBROERO	09207986	TENCCO GUTIERREZ SANTOS	SUB. GERENCIA DE LICENCIAS Y COMERCIALIZACION
OBROERO	09280793	TINEO SUYO HILDA	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
OBROERO	08098461	TIPULA SUPO NICOLAS	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (AREAS VERDES)
OBROERO	06178621	VASQUEZ CHICOMA VICTOR	SUB. GERENCIA DE LICENCIAS Y COMERCIALIZACION
OBROERO	08106024	VILLANUEVA DEL CASTILLO ANA ROSARIO	GERENCIA DE EDUCACION CULTURA Y TURISMO
OBROERO	08019504	VIZCONDE RODRIGUEZ NOE	SUB.GERENCIA DE RECAUDACION Y EJECUTORIA COACTIVA
OBROERO	08075287	YANA GUTIERREZ ALEJANDRO	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
OBROERO	01981033	YAPU TICONA PETRONA	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
OBROERO	08147375	ZUNIGA SALVADOR ABRAHAM MANUEL	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (AREAS VERDES)
CAS PERMANENTE	08122793	ALARCON OLIVAS SEGUNDINA	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
CAS PERMANENTE	80357808	ALMAMOS VARGAS MAHICOL STEVE	SECRETARIA GENERAL, GESTION DOCUMENTARIA Y REGISTROS CIVILES
CAS PERMANENTE	09986270	ANGELES MORI MARIA ISABEL	SUB GERENCIA DE PERSONAL
CAS PERMANENTE	45296805	BALCAZAR FORTUN YURIKO GENOVEVA	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS PERMANENTE	08121635	BARRIAL HUAMAN MARLENE	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (AREAS VERDES)
CAS PERMANENTE	08140228	BECERRA LINGAN MARIA MELVA	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
CAS PERMANENTE	27736487	BERMEO ALTAMIRANO ANIBAL	SUB.GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL
CAS PERMANENTE	10543141	BUDINICH CASTRO IVAN ALFREDO	SUB GERENCIA DE EDUCACION CULTURA Y TURISMO
CAS PERMANENTE	41676644	CARRION VILLANUEVA TERESA GRACIELA	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS PERMANENTE	08145821	CASTILLO OCHOA ANDY RODOLFO	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS PERMANENTE	09709667	CERNA ESPINOZA RICARDINA GLADYS	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
CAS PERMANENTE	40118298	CHAMBI HINOJOSA WILFREDO	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (AREAS VERDES)

PERMANENTE	06147103	CHATE JOTA JULIO	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (AREAS VERDES)
CAS PERMANENTE	80659525	CHISTAMA TUESTA SARA NANCY	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (AREAS VERDES)
CAS PERMANENTE	07124429	CHOQUECAHUA MORALES DE QUISPE ELSA	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
CAS PERMANENTE	09571172	COLLANTES AROSQUIPA AMALIA	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (AREAS VERDES)
CAS PERMANENTE	08105488	CORDOVA FLORES DE ZARATE EDELMIRA	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
CAS PERMANENTE	08167488	ENCISO FLORES ZULEMA ESTHER	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
CAS PERMANENTE	16722028	FLORES CRISANTO VICTORIA	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
CAS PERMANENTE	80085116	FLORES MURAKAMI IVON BERTHA	SUB.GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL
CAS PERMANENTE	08128537	GALINDO HUAMANI SILVIA	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
CAS PERMANENTE	44238638	GOMEZ OLANO FLOR	SUB GERENCIA DE PERSONAL
CAS PERMANENTE	08170092	GUTIERREZ LACA ALEJANDRO CLAUDIO	SUB.GERENCIA DE CONTROL Y SANCIONES
CAS PERMANENTE	08075982	HUILCA PANIAGUA ABELINO	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (AREAS VERDES)
CAS PERMANENTE	74847743	HUILCA CARREÑO ADELA AGRIPINA	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (AREAS VERDES)
CAS PERMANENTE	08148147	MAMANI PARI ELSA REYNA	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
CAS PERMANENTE	02037654	MAMANI TIPULA CARLOS	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
CAS PERMANENTE	08126459	MEDINA CHAVEZ ANA MARIA	SUB.GERENCIA DE LOGISTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y S. G
CAS PERMANENTE	40029908	MERA YANCE CARLOS ALBERTO LEONIDAS	SUB.GERENCIA DE CONTROL Y SANCIONES
CAS PERMANENTE	07465399	MUCHA VIVANCO ARTURO LEONARDO	SUB.GERENCIA DE CONTROL Y SANCIONES
CAS PERMANENTE	46371458	NIEVA ARROYO MIRELLA SANDRA	GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA
CAS PERMANENTE	07747337	NORIEGA JARAMILLO CECILIA	SUB.GERENCIA DE RECAUDACION Y EJECUTORIA COACTIVA
CAS PERMANENTE	80147418	PACHERRES PEREZ VICTOR RODRIGO	PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL
CAS	45244365	PALACIOS CANARIO RENZO JOAQUIN	SUB.GERENCIA DE CONTROL Y SANCIONES

PERMANENTE					
CAS PERMANENTE	06131110	PARIONA ROJAS MIRIAM GLADYS			GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
CAS PERMANENTE	09864809	PELAEZ PEREZ OBISPO			GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
CAS PERMANENTE	43507342	PEREZ PARDO MARGIANO			GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (AREAS VERDES)
CAS PERMANENTE	10778132	POMA LICLA WILLIAMS BLAS			SUB.GERENCIA DE LOGISTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y S. G
CAS PERMANENTE	10398237	PONCE TORRES FLORENCIA ALEJANDRA			GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
CAS PERMANENTE	08016095	POZO GARAY CARLOS			GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS PERMANENTE	09646396	RODRÍGUEZ VERÁSTEGUI VICTOR DAVID			GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
CAS PERMANENTE	08129670	ROJAS ESPINOZA GENOBIA			GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (AREAS VERDES)
CAS PERMANENTE	09798122	ROSALES CCORMORAY FLORENTINA MATILDE			GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
CAS PERMANENTE	04041284	SALAZAR VILLANUEVA GLORIA DORA			GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
CAS PERMANENTE	08115777	SALDARRIAGA ARIZAGA MARIA CONSUELO			GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (AREAS VERDES)
CAS PERMANENTE	80134954	SERNAQUE YESQUEN CLEMENTE			GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
CAS PERMANENTE	10003639	SIERRA CHAUCA RUBI MARINA			GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
CAS PERMANENTE	06804297	TACSA GUZMAN GUILLERMO			GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL
CAS PERMANENTE	40061205	TAXA MASGO ROBERTO ESTEBAN			SUB.GERENCIA DE TESORERIA
CAS PERMANENTE	08065223	TOMAYLLA MENDIETA DE NUÑEZ RUFINA			GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
CAS PERMANENTE	08213554	VELA CORTEGANA ASUNCION			GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (AREAS VERDES)
CAS PERMANENTE	43801859	YARASCA HUAMAN MARIA ANGELICA			GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD (LIMPIEZA PUBLICA)
CAS PERMANENTE	80147770	YRRAZABAL ATENCIO ROSA LUZ			SUB.GERENCIA DE LOGISTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y S. G
CAS DU-034-2021	08053325	ABREGU CASTILLO RONALD HERMINDO			GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS DU-034-2021	45526156	ALVAREZ RAMOS ANGELA MARGOTH			GERENCIA DE FISCALIZACION ADMINISTRATIVA
CAS DU-034-2021	09611555	AMPUERO HUARACA LIZARDO			GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
CAS DU-034-2021	44154968	ANDIA CHOQUE YORJA EVELIN			ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
CAS DU-034-2021	08582562	ARACCA CARI ROSALINA			GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD

CAS DU-034-2021	00079196	ARBILDO RODRIGUEZ EMILIO ELISEO	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
CAS DU-034-2021	44789892	ARIAS CONDOM CLIDA OFELIA	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
CAS DU-034-2021	08149344	ARMAS SALVADOR WILFREDO ERASMO	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS DU-034-2021	40269988	ATUSPARIA GAMARRA MARIA ADELAIDA	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
CAS DU-034-2021	08016249	BALLENA CESPEDES JOSE ANTONIO	SUBGERENCIA DE LOGISTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES
CAS DU-034-2021	74714338	BARBOZA PELAYO ANDREA ALISSON	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
CAS DU-034-2021	80148634	BAUTISTA CARDENAS ALBERTO	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
CAS DU-034-2021	09090657	CAMPOS CORDOVA PEDRO JUAN	SUBGERENCIA DE LOGISTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES
CAS DU-034-2021	08165440	CARRILLO CABELLOS YULBER CARLOS	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS DU-034-2021	40523010	CARRILLO TAPIA MARISOL	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
CAS DU-034-2021	42138661	CAVENAGO CACERES JEAN PIERRE	SUBGERENCIA DE PERSONAL
CAS DU-034-2021	40638479	CHAVEZ ACOSTA WILLIAMS ROMULO	SUBGERENCIA DE LOGISTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES
CAS DU-034-2021	40274338	CHAVEZ AYYVAR RUDY OMAR	SUBGERENCIA DE LOGISTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES
CAS DU-034-2021	08092403	CHUMBE GALVEZ ALBERTO	SUBGERENCIA DE LOGISTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES
CAS DU-034-2021	48599365	CORDOVA VALDIVIESO JENNIFER	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA
CAS DU-034-2021	71498863	CORNEJO LA CUNZA KIMBERLY CLIVER	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS DU-034-2021	08168774	COVENAS GRANDA LIZET EVELYN	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS DU-034-2021	80524470	DIAZ LIBERATO CESAR AUGUSTO	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS DU-034-2021	06762841	DIAZ MURILLO BERNABE	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS DU-034-2021	60918007	EGOAVIL CHOCAÑO ELIOT LEHI	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS DU-034-2021	74236786	ENCARNACION LUCERO ANGELLO JEAN POOL	SUBGERENCIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE Y DEFENSA CIVIL
CAS DU-034-2021	08140298	ESKENAZI CALDAS EDUARDO OMAR	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
CAS DU-034-2021	41418639	ESPINOZA PANDURO JESSICA CLEMENCIA	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
CAS DU-034-2021	07755634	ESTRADA CARRASCO JORGE LUIS	GERENCIA DE IMAGEN Y COMUNICACION SOCIAL
CAS DU-034-2021	80331915	FARFAN QUIICO JUAN CARLOS	SUBGERENCIA DE LOGISTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES
CAS DU-034-2021	48571818	FERNANDEZ BALDEON GROBER JEAN PIERRE	SUBGERENCIA DE REGISTRO Y FISCALIZACION TRIBUTARIA
CAS DU-034-2021	44059675	GARCIA ORDINOLA MIGUELINA DEL CARMEN	SUBGERENCIA DE LOGISTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES
CAS DU-034-2021	41011115	GARCIA SIMON PIERRE ANGELO	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS DU-034-2021	46022619	GARCIA VELA YURY MINELLY	SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL
CAS DU-034-2021	20051459	GOMEZ HANCCO MARIO	SUBGERENCIA DE PERSONAL
CAS DU-034-2021	23000698	GONZALES SANTAMARIA MARTINA NEVES	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
CAS DU-034-2021	08114649	HERRERA DALL ORSO SERGIO ORLANDO	SUBGERENCIA DE LOGISTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES
CAS DU-034-2021	46012635	HOYOS MIRE ERLIN RONAL	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE
CAS DU-034-2021	22445817	HUACHO AMBROCIO ALEJANDRO	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
CAS DU-034-2021	20025812	HUAMAN HUAMAN ALFREDO	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD

CAS DU-034-2021	23966519	HUAMAN LOPEZ ANGELICA	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
CAS DU-034-2021	75430534	HUAMANJ PONCE MILAGROS VEANCA	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
CAS DU-034-2021	41101783	HUANCAHUARI HUARI PAUCAR CIPRIANA	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
CAS DU-034-2021	45159520	IGREDA HIDALGO JESSU MARRIE CARLY	SUBGERENCIA DE REGISTRO Y FISCALIZACION TRIBUTARIA
CAS DU-034-2021	45405269	ISLA PASCUAL MARLINDA MILY	SUBGERENCIA DE LOGISTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES
CAS DU-034-2021	70889075	JULCA ASTRO KEVIN OMAR	GERENCIA DE IMAGEN Y COMUNICACION SOCIAL
CAS DU-034-2021	42987032	JULCA VILLACRES RITSU	SUBGERENCIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE Y DEFENSA CIVIL
CAS DU-034-2021	80131550	LAGOS ZEA DORA LUZ	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
CAS DU-034-2021	44619807	LEON GALINDO ELIZABETH VICTORIA	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
CAS DU-034-2021	43591671	LINARES PEREZ JENNY SOFIA	SUBGERENCIA DE TESORERIA
CAS DU-034-2021	05416949	LOZANO ASPAJO FLOVER ANDRES	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS DU-034-2021	10766207	MALAVAR PIZARRO SAUL OCTAVIO	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE
CAS DU-034-2021	08160452	MAMANI GARCIA RICHARD CRISTOBAL	SUBGERENCIA DE RECAUDACION Y EJECUTORIA COACTIVA
CAS DU-034-2021	44201108	MAMANI GUNDERMANN MONICA ANDREA	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD
CAS DU-034-2021	74743460	MANRIQUE APUMAYTA JACKELINNE VALERIA	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
CAS DU-034-2021	08147523	MEJIA RIVAS FELIPE HERNAN	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS DU-034-2021	15851322	MELGAREJO LAURENTE LUIS ANTONIO	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS DU-034-2021	40873590	MENDOZA CASTILLO MARIA ISAURA	SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL
CAS DU-034-2021	16618895	MENDOZA CRISANTO IRMA	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
CAS DU-034-2021	40178303	MENDOZA PUMASUPA JENNY YONA	SECRETARIA GENERAL
CAS DU-034-2021	40124313	MORALES GAMARRA CHRISTIAN ROBERT	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
CAS DU-034-2021	76577388	MUCHA CHANCA JORGE LEANDRO	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
CAS DU-034-2021	48263032	NARDINI ABARCA JANIS	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
CAS DU-034-2021	80640852	NOMBERA PAREDES ROSA AMALIA	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
CAS DU-034-2021	70308575	OLIVA BERROSPI ANDERSON DANIEL	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
CAS DU-034-2021	10765979	OSCO RAVINES CINTHYA MILAGROS	SUBGERENCIA DE RECAUDACION Y EJECUTORIA COACTIVA
CAS DU-034-2021	000813012	OVEDO ALVARADO EDGAR FREDDY	SUBGERENCIA DE LOGISTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES
CAS DU-034-2021	71020974	PALACIOS MACHUCA JAHAIRA FABIOLA	PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL
CAS DU-034-2021	46247143	PALOMINO MANRIQUE JUDITH MARGOTH	SUBGERENCIA DE LOGISTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES
CAS DU-034-2021	08119865	PARDO LUQUE LUIS ALBERTO	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS DU-034-2021	74737889	PARIONA GARCIA ALEX WALDIR	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS DU-034-2021	40376812	PEIRANO ALVA JOSE ALBERTO	SECRETARIA GENERAL, GESTION DOCUMENTARIA Y REGISTROS CIVILES
CAS DU-034-2021	08132123	PELAYO PIZARRO MAGDALENA CECILIA	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
CAS DU-034-2021	41686916	PEREZ COSTARREAL JULIO ENRIQUE	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
CAS DU-034-2021	41472280	PINO MONZON JOSE RAUL	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS DU-034-2021	45720269	QUISPE HUAMAN ESTHER JANETH	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
CAS DU-034-2021	45306539	QUISPE PALOMINO NIEVES	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
CAS DU-034-2021	41702836	RAEZ ROSALES JOSE MARTIN	SUBGERENCIA DE INFORMATICA
CAS DU-034-2021	41557460	RAMIREZ MILLAN MARIVET	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD

CAS DU-034-2021	08040601	RAMOS CUROTTO DOMINGO ARMANDO	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
CAS DU-034-2021	46812283	RAMOS RAMOS RONALD DAVID	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
CAS DU-034-2021	42180241	RIOS CONTRERAS JENNIFER INGRID	SUBGERENCIA DE RECAUDACION Y EJECUTORIA COACTIVA
CAS DU-034-2021	08159508	RIOS TANGO A SELENE	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS DU-034-2021	76777218	RIVERA GAMARRA ROSA GENOVEVA	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS DU-034-2021	75468203	ROJAS CHOCCO MARCELINO	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
CAS DU-034-2021	41958150	ROMANI VALLE GERARDO ENRIQUE	SUBGERENCIA DE LOGISTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES
CAS DU-034-2021	08171870	ROMERO QUIISPE MANUEL JAIME	SUBGERENCIA DE LOGISTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES
CAS DU-034-2021	72191535	ROSALES ACERO YIMMY TEODORO	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
CAS DU-034-2021	08035009	ROSAS RUNACHAHUA ROSA DELIA	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
CAS DU-034-2021	10512348	SALAS SILVA CAROLINA ESTHER	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
CAS DU-034-2021	41723257	SALAZAR CABRALES ELVIS MARLON	SUBGERENCIA DE TESORERIA
CAS DU-034-2021	43661323	SALAZAR MATTOS ROXANA MARIBEL	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS DU-034-2021	08132633	SALDANA CANALES JORGE LUIS	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS DU-034-2021	10817850	SANCHEZ HUERTADO JUAN CARLOS	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS DU-034-2021	40043396	SANCHEZ YUPANQUI HENRY GUSTAVO	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS DU-034-2021	47374709	SERNAQUE GUEVARA BUDDY GIANCARLOS	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS DU-034-2021	44318636	SOLIER TINEO MARTHA MONICA	SUBGERENCIA DE TESORERIA
CAS DU-034-2021	45929601	SOTOMAYOR PALOMINO MARIA	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
CAS DU-034-2021	06309335	TINEO CARDENAS ADRIAN NEVARDO	SUBGERENCIA DE LOGISTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES
CAS DU-034-2021	47420468	TORRES SANDOVAL CELINDA FLOR	SUBGERENCIA DE LOGISTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES
CAS DU-034-2021	08035506	TUESTA ANGULO DE ZAMALLOA RITA	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS DU-034-2021	43640954	VALENZUELA PITA JESSICA PAOLA	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
CAS DU-034-2021	43682854	VALLADARES CHAVEZ JOSE GUILLERMO	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS DU-034-2021	80653475	VASQUEZ ALAYO YUDITH SHARON	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS DU-034-2021	72846501	VASQUEZ MEDINA ANTHONY JUVER	SUBGERENCIA DE INFORMATICA
CAS DU-034-2021	71312483	VILLANUEVA GONZALES EDWAR	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
CAS DU-034-2021	23000513	VILLANUEVA SUAREZ ALIPIO	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
CAS DU-034-2021	08123367	ZEVA SOLIS ELISEO	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
CAS DU-083-2021	08167586	ABAD TORRES GILBERT EDGARD	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
CAS DU-083-2021	43332340	CACERES VILCHEZ JANNE NATALY	SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD
CAS DU-083-2021	40077425	CALDERON PAREJA HUMBERTO LUIS	SUBGERENCIA DE LICENCIAS AUTORIZACIONES, COMERCIALIZACION, DESARROLLO EMPRESARIAL Y PROMOCION DEL EMPLEO
CAS DU-083-2021	10386345	CALLE SAAVEDRA JOSE OSWALDO	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS DU-083-2021	41291267	CAÑARI ADELA NOEMI	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
CAS DU-083-2021	44623671	COLLUQUE PAUCAR RAYMUNDO	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
CAS DU-083-2021	15728581	CUEVA DIAZ HENRY ALBERTO	SUBGERENCIA DE LOGISTICA CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES
CAS DU-083-2021	08177928	ESCOBAR PALOMINO FABIAN	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
CAS DU-083-2021	40053785	FAJARDO CHAVEZ HECTOR ADOLFO	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
			SUBGERENCIA DE RECAUDACION Y EJECUTORIA COACTIVA

CAS DU-083-2021	47512633	GOMEZ YSIDRO CARLOS JOSSEPI	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS DU-083-2021	42100085	LUJAN GUILLÉN CRISTHIAN ALBERTO	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS DU-083-2021	72199479	LUNA JAHUJRA ANGEL JOEL	GERENCIA DE RENTAS
CAS DU-083-2021	70063909	MALPARTIDA RIVAS HELLEN HEYDI	SUBGERENCIA DE LOGISTICA CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES
CAS DU-083-2021	46532264	MANTARI FLORES JACKELINE LUCIA	PROCURADURIA MUNICIPAL
CAS DU-083-2021	08147370	MENDOZA VIDAL CARLOS	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
CAS DU-083-2021	46758694	PEREZ SHUNA JENNY	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
CAS DU-083-2021	23373722	QUISPE REYMUNDO MARCELINO	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
CAS DU-083-2021	40580528	RISCO DE AMAT POOL ROBERT	GERENCIA DE RENTAS
CAS DU-083-2021	08158446	SANCHEZ GUERRA LUIS ALBERTO	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS DU-083-2021	46533104	TIMANA CAMACHO LUIS ALBERTO	GERENCIA DE RENTAS
CAS DU-083-2021	33245297	TRUJILLO HUANCANARI JAVIER LUCIO	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
CAS SUPLENCIA	40389547	ACERO OLIVARES CHRISTIAN DENNY	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS SUPLENCIA	80116327	ALFARO PAITAN MIGUEL ANGEL	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS SUPLENCIA	10761675	BONILLA ALFARO EVELYN GIANNINA	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS SUPLENCIA	47469950	CASTANEDA MELGAR ERIK ANDRE	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS SUPLENCIA	76853488	CATACHURA MACHUCA MIGUEL ANGEL	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS SUPLENCIA	48423913	CISTERNAS WONG IRWING ALEXANDER	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS SUPLENCIA	47877657	CUEVA SANCHEZ ANDY ROGER	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS SUPLENCIA	76735446	DEZA ROBLES GABRIEL BENJAMIN	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS SUPLENCIA	76546950	FAJARDO VITO MANUEL GERARDO	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS SUPLENCIA	47024946	GARCIA NARRO ASTRID CAROLINA	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS SUPLENCIA	10766774	LAGAS SAUCEDO GONZALO HERNAN	SUBGERENCIA DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA
CAS SUPLENCIA	08168324	LUQUE PACHECO ERIKA MARIA	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS SUPLENCIA	75276894	MAYTA MENDOZA WALTER RAYMUNDO	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS SUPLENCIA	77025236	MORON ZUNIGA JESUS MANUEL	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS SUPLENCIA	41912084	PACHECO FERNANDEZ CARLOS ENRIQUE	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS SUPLENCIA	42941478	PENA DIAZ ODALIS MAGALY	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS SUPLENCIA	48300975	PISCO CABRERA ANA MARIA	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS SUPLENCIA	02619432	REY CORTEZ MARCELA	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS SUPLENCIA	42163010	ROCHA ZEGARRA GABRIELA CRISTINA	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS SUPLENCIA	43019037	ROJAS FLOR MARIA DEL PILAR	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS SUPLENCIA	75725382	ROSSI CORREA JEFFREY JAIR	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS SUPLENCIA	76746892	SALAZAR CAMACHO JASCHMIN YAJAJIRA	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE Y DEFENSA CIVIL
CAS SUPLENCIA	44660354	SANTOS HILARIO ALEJANDRO DAVID	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAS SUPLENCIA	08112886	ZAMORA YOVERA SILVIA YOLANDA	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

FUENTE: Sub Gerencia de personal MDR 2022

9. Actas de reuniones Equipo Técnico

ACTA N° 001 -2022 –SGRDDC-GDEL-MDR

ACTA DE REUNIÓN Y ACUERDOS DEL EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

PLAN DE PREPARACIÓN DEL DISTRITO DE RÍMAC, PROVINCIA DE LIMA PERIODO 2022-2024

I. INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN

Fecha : 30-03-22

Hora : 15:00. A 16:00 horas.

Ubicación : Reunión Virtual

Vínculo a la video llamada:

<https://us04web.zoom.us/j/71858939227?pwd=aTF1TTlhUG82RjltNkVKRUlpO-Uowdz09>

Organizador : Subgerencia de Defensa Civil



II. EXPOSITORES:

- 1) CPC. Lucio Sosa Gonzales, en calidad de Presidente del equipo técnico para la elaboración de planes de gestión reactiva.
- 2) Lic. Clelia Milagros del Carmen Ibérico Arana, en calidad de especialista de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.



III. BASE LEGAL

Mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el numeral 14.1 del artículo 14° de la citada Ley, señala que los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la Ley y su reglamento; asimismo, el numeral 16.5 del artículo 16° de la citada norma, precisa que las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales;

Que, el numeral 11.3 del artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 29664,



aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece como una de las funciones de los Gobiernos Locales, identificar el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecer un plan de gestión correctiva del riesgo, en el cual

se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión. Para ello cuentan con el apoyo técnico del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y de las instituciones competentes. Asimismo, el numeral 11.6 del mismo artículo, refiere que los gobiernos locales generan información sobre peligros vulnerabilidades y riesgo de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva;

Mediante Resolución de Alcaldía N° 258-2021-AL/MDR, de fecha 28 de agosto del 2021, se conforma el Equipo Técnico para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres y otros del Distrito del Rímac, siendo sus integrantes los siguientes miembros:

- 1) Funcionario de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, quien lo presidirá.
- 2) Funcionario de la Gerencia de Desarrollo Económico.
- 3) Funcionario de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- 4) Funcionario de la Gerencia de Desarrollo Urbano.
- 5) Funcionario de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
- 6) Funcionario de Transporte Local y Seguridad Vial.
- 7) Funcionario de la Gerencia del Centro Histórico del Rímac y Relaciones Interinstitucional.
- 8) Funcionario de la Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro.
- 9) Un especialista de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.



V.

PARTICIPANTES

- 1) CPC. Lucio Sosa Gonzales, Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.
- 2) Lic. Victor Arturo Rojas Hervacio, Gerente del Centro Histórico del Rímac y Relaciones Interinstitucional.
- 3) Mayor EP @ Juan Andrés Alarcón Torres, Gerente de Seguridad Ciudadana.
- 4) Lic. Martínez Haro José Miguel, Gerente de Planificación y Presupuesto.
- 5) Ing. Carolina Samantha Molina Benites, especialista de la Gerencia de Desarrollo Urbano.
- 6) Sr. Erlin Ronal Hoyos Mires, especialista de la Sub Gerencia de Transporte Local y Seguridad Vial.
- 7) Lic. Clelia Milagros del Carmen Iberico Arana, especialista de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.
- 8) Sr. Ritsu Julca Villacres, especialista de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.



VI. ACUERDOS Y NOTAS IMPORTANTES

1.- DISCUSIÓN (Acuerdos tomados y notas importantes)

1.1 El personal técnico de la Subgerencia de Defensa Civil, expuso los criterios que se van a tomar en las reuniones, así como los horarios y fechas de las próximas reuniones.

1.2 Asimismo, se expuso los avances que se habían obtenido y establecido en el Plan hasta dicha fecha para su revisión y aportes.

2.- ACUERDOS:

2.1.-Se validó el Plan de trabajo y metodología que se utilizará para la elaboración del PLAN DE PREPARACIÓN DEL DISTRITO DE RÍMAC, PROVINCIA DE LIMA 2022-2023.

2.2 Próxima reunión jueves 07 de abril del presente, a la misma hora.

Firmamos la presente acta en señal de conformidad, los representantes del equipo.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DEL RÍMAC
P.C. LUCIO SORA GONZALES
Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Civil

Sub Gerencia de Gestión del Riesgo
De Desastres y Defensa Civil



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DEL RÍMAC
LIC. VICTOR ARTURO ROJAS HERVACIO
Gerencia del Centro Histórico del Rímac
y Relaciones Interinstitucional.

Gerencia del Centro Histórico del Rímac
y Relaciones Interinstitucional.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DEL RÍMAC
Gerencia de Seguridad Ciudadana.

Gerencia de Seguridad Ciudadana.

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DEL RÍMAC
Gerencia de Desarrollo Urbano

Gerencia de Desarrollo Urbano

Sub Gerencia de Obras Privadas y
Catastro.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DEL RÍMAC
Sub Gerencia de Transporte Local y
Seguridad Vial
MANUEL JOSÉ JIMÉNEZ BARRETO
SUB GERENTE DE SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE

Sub Gerencia de Transporte Local y
Seguridad Vial
MANUEL JOSÉ JIMÉNEZ BARRETO
SUB GERENTE DE SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE

Especialista de Sub Gerencia de
Gestión del Riesgo de Desastres





Municipalidad Distrital del Rímac
 Gerencia de Desarrollo Económico Local
 Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Civil

[Handwritten Signature]
 ESR RITSA JULCA VILLACRES
 SUPERVISOR COE - EDAN
 B.Nº: 42987032

Especialista de Sub Gerencia de
 Gestión del Riesgo de Desastres

Gerencia de Desarrollo Económico local

PANEL FOTOGRAFICO DE LA REUNION VIRTUAL



ACTA N° 002 -2022 –SGRDDC-GDEL-MDR

ACTA DE REUNIÓN Y ACUERDOS DEL EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

PLAN DE PREPARACIÓN DEL DISTRITO DE RÍMAC, PROVINCIA DE LIMA PERIODO 2022-2024



I. INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN

Fecha : 13-04-22

Hora : 15:00. A 16:00 horas.

Ubicación : Reunión Virtual

Vínculo a la video llamada:

<https://us04web.zoom.us/j/71858939227?pwd=aTF1TTlhUG82RjltNkVKRUIpOUowdz09>

Organizador : Subgerencia de Defensa Civil



II. EXPOSITORES:

- 1) CPC. Lucio Sosa Gonzales, en calidad de Presidente del equipo técnico para la elaboración de planes de gestión reactiva.
- 2) Lic. Clelia Milagros del Carmen Ibérico Arana, en calidad de especialista de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.



III. BASE LEGAL

Mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el numeral 14.1 del artículo 14° de la citada Ley, señala que los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la Ley y su reglamento; asimismo, el numeral 16.5 del artículo 16° de la citada norma, precisa que las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales;

Que, el numeral 11.3 del artículo 11° del Reglamento de la Ley N°29664,



aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece como una de las funciones de los Gobiernos Locales, identificar el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecer un plan de gestión correctiva del riesgo, en el cual



se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión. Para ello cuentan con el apoyo técnico del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y de las instituciones competentes. Asimismo, el numeral 11.6 del mismo artículo, refiere que los gobiernos locales generan información sobre peligros vulnerabilidades y riesgo de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva;



Mediante Resolución de Alcaldía N° 258-2021-AL/MDR, de fecha 28 de agosto del 2021, se conforma el Equipo Técnico para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres y otros del Distrito del Rímac, siendo sus integrantes los siguientes miembros:



- 1) Funcionario de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, quien lo presidirá.
- 2) Funcionario de la Gerencia de Desarrollo Económico.
- 3) Funcionario de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- 4) Funcionario de la Gerencia de Desarrollo Urbano.
- 5) Funcionario de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
- 6) Funcionario de Transporte Local y Seguridad Vial.
- 7) Funcionario de la Gerencia del Centro Histórico del Rímac y Relaciones Interinstitucional.
- 8) Funcionario de la Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro.
- 9) Un especialista de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.



IV. ASUNTO

Avances de la Elaboración del PLAN DE PREPARACIÓN DEL DISTRITO DE RÍMAC, PROVINCIA DE LIMA 2022-2024 al Equipo Técnico en GRD.



V. PARTICIPANTES



- 1) CPC. Lucio Sosa Gonzales, Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.
- 2) Lic. Víctor Arturo Rojas Hervacio, Gerente del Centro Histórico del Rímac y Relaciones Interinstitucional.
- 3) Mayor EP @ Juan Andrés Alarcón Torres, Gerente de Seguridad Ciudadana.
- 4) Abog. Cledy Marisol Mayhuasca Perales, Gerente de Desarrollo Económico Local
- 5) Lic. Martínez Haro José Miguel, Gerente de Planificación y Presupuesto.
- 6) Ing. Carolina Samantha Molina Benites, especialista de la Gerencia de Desarrollo Urbano.
- 7) Sr. Erlin Ronal Hoyos Mires, especialista de la Sub Gerencia de Transporte Local y Seguridad Vial.
- 8) Lic. Clelia Milagros del Carmen Iberico Arana, especialista de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.
- 9) Sr. Ritsu Julca Villacres, especialista de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.





Municipalidad Distrital del Rímac
Gerencia de Desarrollo Económico Local
Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Civil

VI. ACUERDOS Y NOTAS IMPORTANTES

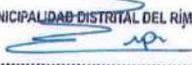
1.- DISCUSIÓN (Acuerdos tomados y notas importantes)

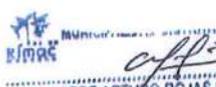
Se expuso los avances la elaboración del plan de preparación del distrito de Rímac, provincia de Lima 2022-2024.

2.- ACUERDOS:

2.1.- Próxima reunión miércoles 20 de abril del presente, a la misma hora.

Firmamos la presente Acta en señal de conformidad, los representantes del equipo.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
ABOG. CLEDY MARISOL MAYHUASCA PERALES
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
Gerencia de Desarrollo Económico Local


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
LIC. VICTOR ARTURO ROJAS HERVACIO
COORDINADOR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE Y DEFENSA CIVIL
Gerencia del Centro Histórico del Rímac y Relaciones Interinstitucional.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
Gerencia de Seguridad Ciudadana.
LIC. LORENA IZAYO RODRIGUEZ PEREZ
Gerencia de Desarrollo Urbano


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
JORGE LUIS PAREDES ORDÓÑEZ
Sub Gerente de Obras Privadas y Catastro
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
Sub Gerencia de Transporte Local y Seguridad Vial
ESP. RITSU JULIA VILLACRES
SUPERVISOR SOE - EDAN
DNI: 42987032


Especialista de Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres


ESP. RITSU JULIA VILLACRES
SUPERVISOR SOE - EDAN
DNI: 42987032
Especialista de Sub Gerencia de Riesgo de Desastres


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
C.P.C. LUCIO SOS GONZALES
Sub Gerente de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil
Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil



Municipalidad Distrital del Rímac
Gerencia de Desarrollo Económico Local
Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Civil

PANEL FOTOGRAFICO DE LA REUNION VIRTUAL





Municipalidad Distrital del Rímac
Gerencia de Desarrollo Económico Local
Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Civil

ACTA N° 003 -2022 –SGRDCC-GDEL-MDR

ACTA DE REUNIÓN Y ACUERDOS DEL EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

PLAN DE PREPARACIÓN DEL DISTRITO DE RÍMAC, PROVINCIA DE LIMA PERIODO 2022-2024



INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN

Fecha : 20-04-22

Hora : 15:00. A 16:00 horas.

Ubicación : Reunión Virtual

Vínculo a la video llamada:

<https://us04web.zoom.us/j/71858939227?pwd=aTF1TThtJUG82RjltNkVVKRUlpOUowdz09>

Organizador : Subgerencia de Defensa Civil



II. EXPOSITORES:

- 1) CPC. Lucio Sosa Gonzales, en calidad de Presidente del equipo técnico para la elaboración de planes de gestión reactiva.
- 2) Lic. Clelia Milagros del Carmen Ibérico Arana, en calidad de especialista de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.



III. BASE LEGAL

Mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;



Que, el numeral 14.1 del artículo 14° de la citada Ley, señala que los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la Ley y su reglamento; asimismo, el numeral 16.5 del artículo 16° de la citada norma, precisa que las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales;



Que, el numeral 11.3 del artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 29664,



aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece como una de las funciones de los Gobiernos Locales, identificar el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecer un plan de gestión correctiva del riesgo, en el cual

se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión. Para ello cuentan con el apoyo técnico del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y de las instituciones competentes. Asimismo, el numeral 11.6 del mismo artículo, refiere que los gobiernos locales generan información sobre peligros vulnerabilidades y riesgo de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva;



Mediante Resolución de Alcaldía N° 258-2021-AL/MDR, de fecha 28 de agosto del 2021, se conforma el Equipo Técnico para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres y otros del Distrito del Rímac, siendo sus integrantes los siguientes miembros:

- 1) Funcionario de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, quien lo presidirá.
- 2) Funcionario de la Gerencia de Desarrollo Económico.
- 3) Funcionario de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- 4) Funcionario de la Gerencia de Desarrollo Urbano.
- 5) Funcionario de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
- 6) Funcionario de Transporte Local y Seguridad Vial.
- 7) Funcionario de la Gerencia del Centro Histórico del Rímac y Relaciones Interinstitucional.
- 8) Funcionario de la Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro.
- 9) Un especialista de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.



IV. ASUNTO

Avances de la Elaboración del PLAN DE PREPARACIÓN DEL DISTRITO DE RÍMAC, PROVINCIA DE LIMA 2022-2024 al Equipo Técnico en GRD.

PARTICIPANTES

- 1) CPC. Lucio Sosa Gonzales, Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.
- 2) Lic. Víctor Arturo Rojas Hervacio, Gerente del Centro Histórico del Rímac y Relaciones Interinstitucional.
- 3) Mayor EP @ Juan Andrés Alarcón Torres, Gerente de Seguridad Ciudadana.
- 4) Abog. Cledy Marisol Mayhuasca Perales, Gerente de Desarrollo Económico Local
- 5) Lic. Martínez Haro José Miguel, Gerente de Planificación y Presupuesto.
- 6) Ing. Carolina Samantha Molina Benites, especialista de la Gerencia de Desarrollo Urbano.
- 7) Sr. Erlin Ronal Hoyos Mires, especialista de la Sub Gerencia de Transporte Local y Seguridad Vial.
- 8) Lic. Clelia Milagros del Carmen Iberico Arana, especialista de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.
- 9) Sr. Ritsu Julca Villacres, especialista de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.

VI. ACUERDOS Y NOTAS IMPORTANTES

1.- DISCUSIÓN (Acuerdos tomados y notas importantes)

Se expuso los avances la elaboración del plan de preparación del distrito de Rímac, provincia de Lima 2022-2024.

2.- ACUERDOS:

2.1.- Próxima reunión jueves 05 de mayo del presente, a la misma hora.

Firmamos la presente Acta en señal de conformidad, los representantes del equipo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
ABOG. CLEDY MARISOL MAYHUASCA PERALES
REFERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
LIC. VICTOR ARTURO ROJAS HERNANDEZ
REFERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

Gerencia de Desarrollo Económico Local

Gerencia del Centro Histórico del Rímac y Relaciones Interinstitucional.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
Gerencia de Seguridad Ciudadana.

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Gerente Distrital Urbano
ING. LORENZA MAYHUASCA PEREZ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
Arq. JORGE LUIS PAREDES ORDOÑEZ
Sub Gerente de Obras Privadas y Catastro

Gerencia de Desarrollo Urbano

Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

Sub Gerente de Obras Privadas y Catastro y Seguridad Vial.

Especialista de Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

ESP. RITSU JULCA VILLACRES
SUPERVISOR COE - EDAN
DNI: 42987032

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
C.P.C. LUCIO SOSA GONZALES
Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil

Especialista de Sub Gerencia de Riesgo de Desastres

Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil





Municipalidad Distrital del Rímac
Gerencia de Desarrollo Económico Local
Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Civil

ACTA N° 004 -2022 –SGRDDC-GDEL-MDR

ACTA DE REUNIÓN Y ACUERDOS DEL EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

PLAN DE PREPARACIÓN DEL DISTRITO DE RÍMAC, PROVINCIA DE LIMA PERIODO 2022-2024

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN

Fecha : 05-05-22

Hora : 15:00. A 16:00 horas.

Ubicación : Reunión Virtual

Vínculo a la video llamada:

<https://us04web.zoom.us/j/71858939227?pwd=aTF1TTThJUG82RjltNkVKRUlpOUowdz09>

Organizador : Subgerencia de Defensa Civil



II. EXPOSITORES:

- 1) CPC. Lucio Sosa Gonzales, en calidad de Presidente del equipo técnico para la elaboración de planes de gestión reactiva.
- 2) Lic. Clelia Milagros del Carmen Ibérico Arana, en calidad de especialista de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.



III. BASE LEGAL

Mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el numeral 14.1 del artículo 14° de la citada Ley, señala que los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la Ley y su reglamento; asimismo, el numeral 16.5 del artículo 16° de la citada norma, precisa que las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales;

Que, el numeral 11.3 del artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 29664,



aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece como una de las funciones de los Gobiernos Locales, identificar el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecer un plan de gestión correctiva del riesgo, en el cual

se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión. Para ello cuentan con el apoyo técnico del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y de las instituciones competentes. Asimismo, el numeral 11.6 del mismo artículo, refiere que los gobiernos locales generan información sobre peligros vulnerabilidades y riesgo de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva;

Mediante Resolución de Alcaldía N° 258-2021-AL/MDR, de fecha 28 de agosto del 2021, se conforma el Equipo Técnico para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres y otros del Distrito del Rímac, siendo sus integrantes los siguientes miembros:

- 1) Funcionario de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, quien lo presidirá.
- 2) Funcionario de la Gerencia de Desarrollo Económico.
- 3) Funcionario de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- 4) Funcionario de la Gerencia de Desarrollo Urbano.
- 5) Funcionario de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
- 6) Funcionario de Transporte Local y Seguridad Vial.
- 7) Funcionario de la Gerencia del Centro Histórico del Rímac y Relaciones Interinstitucional.
- 8) Funcionario de la Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro.
- 9) Un especialista de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.

IV. ASUNTO

Aprobación de la propuesta del PLAN DE PREPARACIÓN DEL DISTRITO DE RÍMAC, PROVINCIA DE LIMA 2022-2024 al Equipo Técnico en GRD.

V. PARTICIPANTES

- 1) CPC. Lucio Sosa Gonzales, Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.
- 2) Lic. Víctor Arturo Rojas Hervacio, Gerente del Centro Histórico del Rímac y Relaciones Interinstitucional.
- 3) Mayor EP @ Juan Andrés Alarcón Torres, Gerente de Seguridad Ciudadana.
- 4) Abog. Cledy Marisol Mayhuasca Perales, Gerente de Desarrollo Económico Local
- 5) Lic. Martínez Haro José Miguel, Gerente de Planificación y Presupuesto.
- 6) Ing. Lorena Rodríguez Pérez, Gerencia de Desarrollo Urbano.
- 7) Eco. Manuel José Jiménez Bermejo, Sub Gerencia de Transporte Local y Seguridad Vial.
- 8) Lic. Clelia Milagros del Carmen Iberico Arana, especialista de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.
- 9) Sr. Ritsu Julca Villacres, especialista de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.



Municipalidad Distrital del Rímac
Gerencia de Desarrollo Económico Local
Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Civil

VI. ACUERDOS Y NOTAS IMPORTANTES

1.- DISCUSIÓN (Acuerdos tomados y notas importantes)

Se presentó el plan de preparación del distrito de Rímac, provincia de Lima 2022-2024, realizándose los ajustes pertinentes.

2.- ACUERDOS:

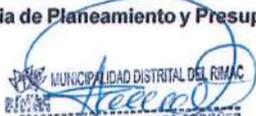
2.1.- Se aprobó el plan de preparación del distrito de Rímac, provincia de Lima 2022-2024 y se eleva al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital del Rímac.

Firmamos la presente Acta en señal de conformidad, los representantes del equipo.

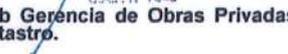

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
ABOG. CLEDY MARISOL MAYHUASCA PERALES
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
Gerencia de Desarrollo Económico Local


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
LIC. VICTOR ARTURO ROJAS HERVACIO
COORDINADOR DEL CENTRO HISTÓRICO DEL RÍMAC Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
Gerencia del Centro Histórico del Rímac y Relaciones Interinstitucional.

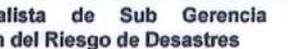

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
Gerencia de Seguridad Ciudadana.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
Arq. JORGE LUIS PAREDES ORDÓÑEZ
Subgerencia de Obras Privadas y Catastro
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
Gerencia de Desarrollo Urbano


Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
ANANUEL JOSE JIMENEZ BARRETO
Sub Gerencia de Transporte Local y Seguridad Vial.

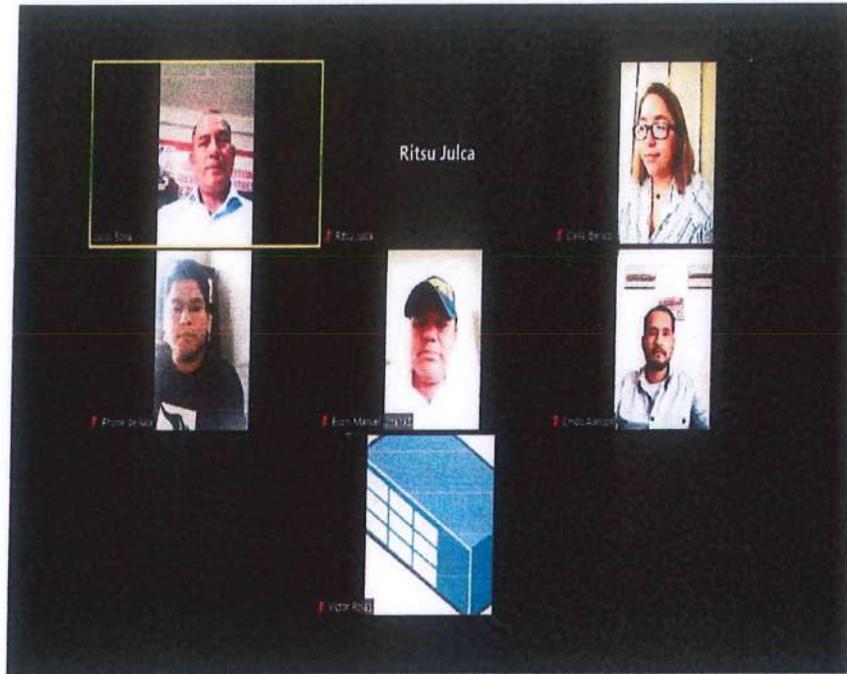

Especialista de Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

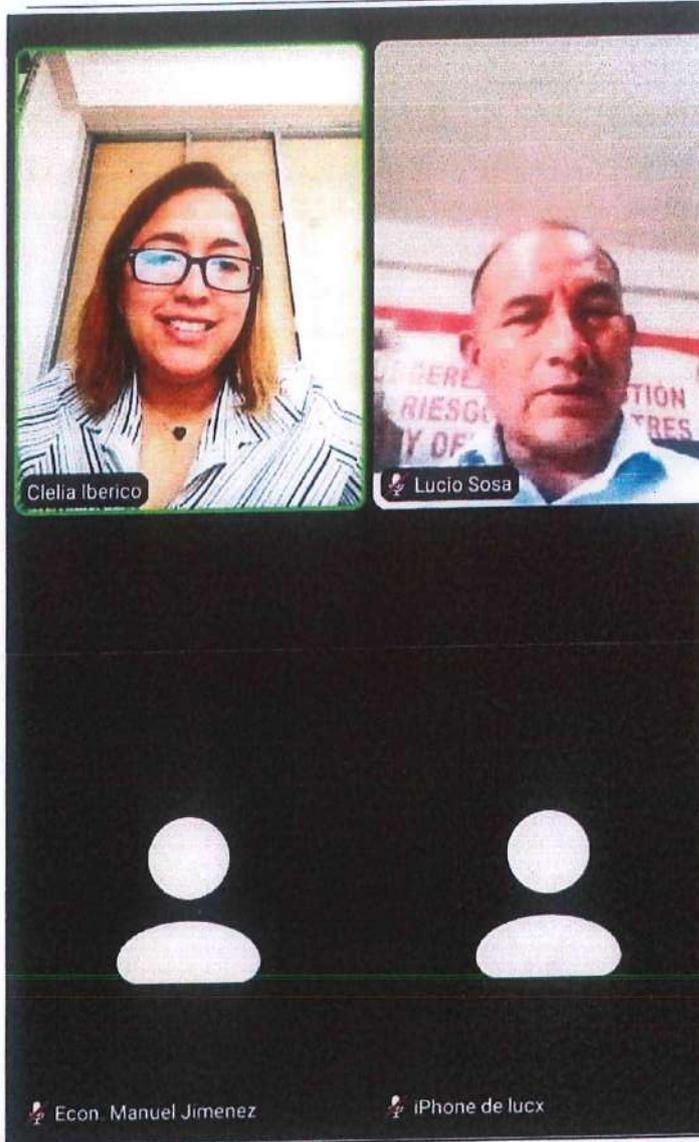

ESR RITSU JULCA VILLACRES
SUPERVISOR COE - EDAN
DNI: 42987032
Especialista de Sub Gerencia de Riesgo de Desastres


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
C.P.C. LUCIO SOSA GONZALES
Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil



PANEL FOTOGRAFICO DE LA REUNION VIRTUAL

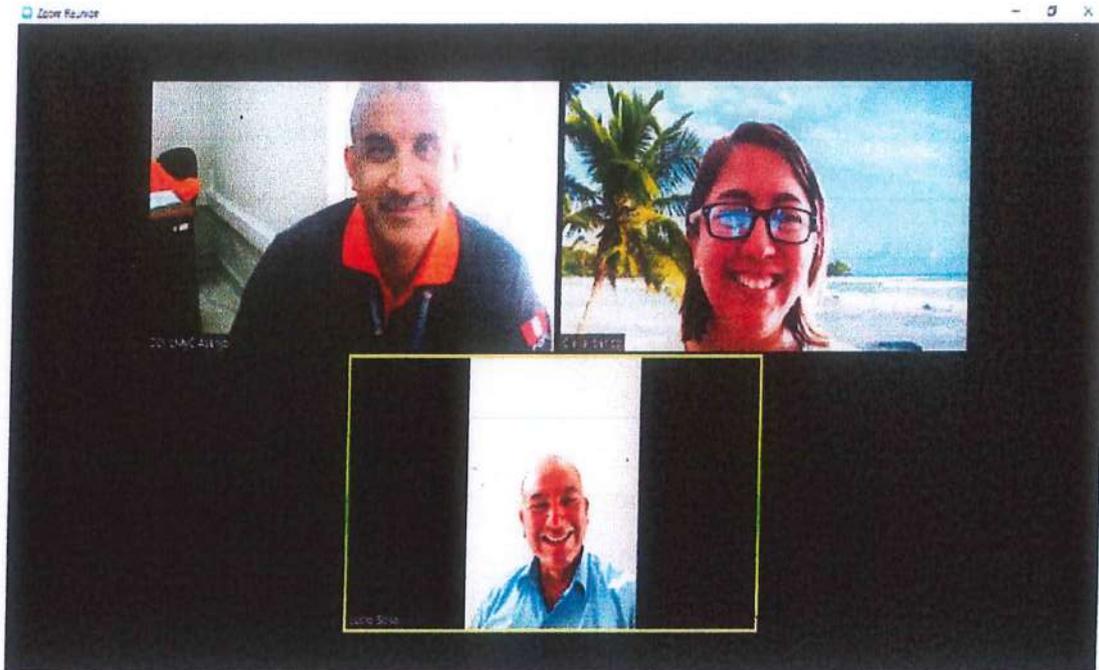


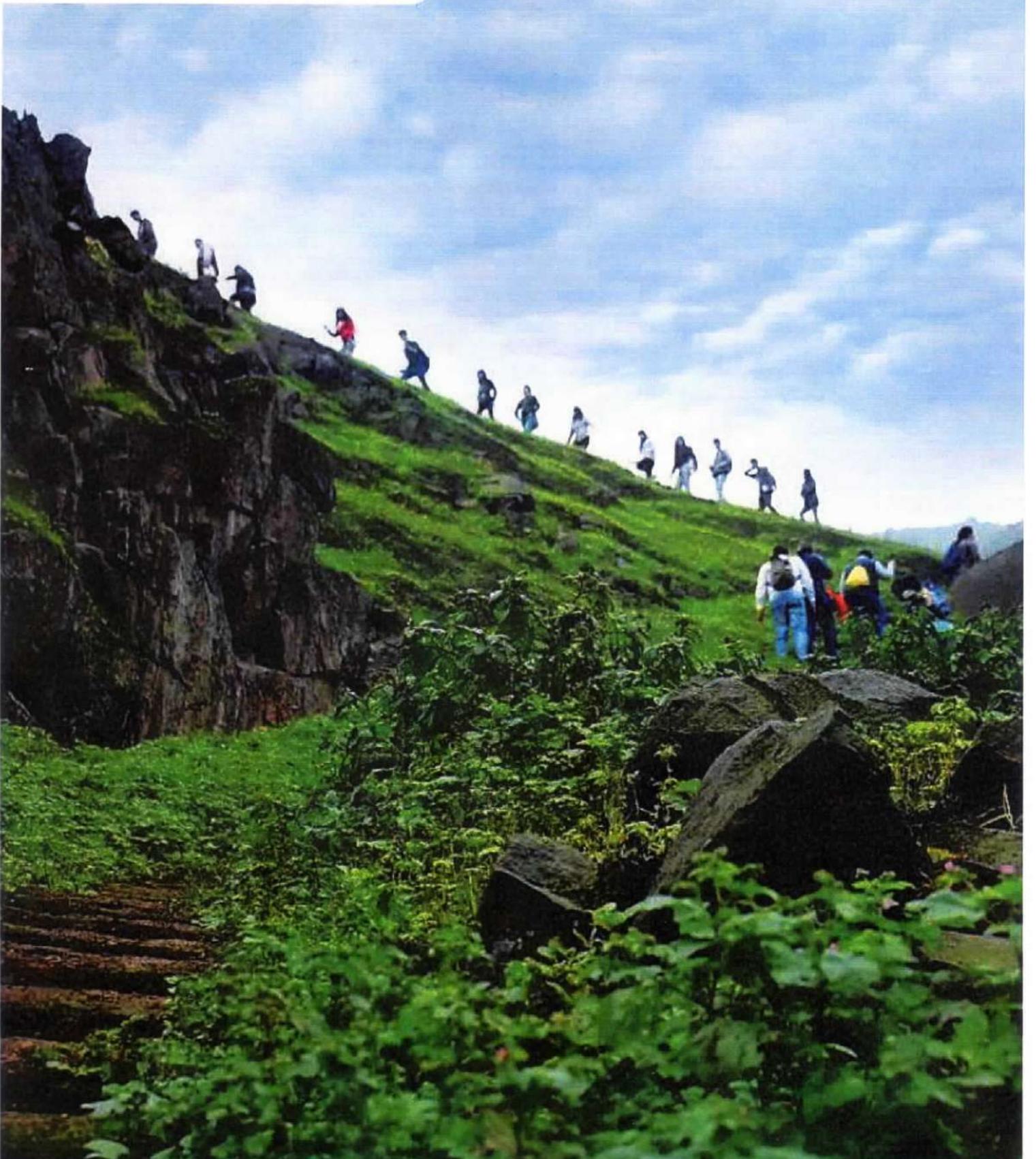


- 10. Actas Asistencia Técnica de INDECI.
- 11. Acta Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.



Reunión virtual con asistencia del representante de INDECI.





LOMAS DE AMANCAES